

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **023**

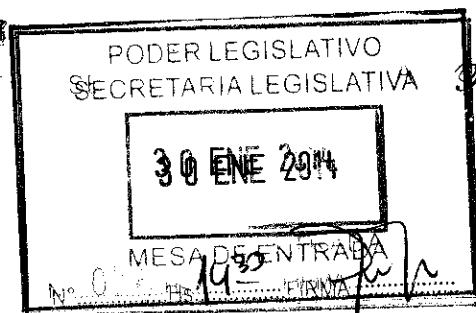
PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 31/14 ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 306/13 (SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME EN RELACIÓN A LAS CONCESIONES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL USHUAIA MALVINAS ARGENTINAS, Y EL CENTRO DE ESQUÍ CERRO CASTOR).

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 065	28 ENE 2014	HORA 14:20
FIRMA 		

USHUAIA, 27 ENE. 2014

NOTA N°

GOB



SEÑOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN N° 7:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Poder Ejecutivo, con el objeto de remitirle en contestación a lo solicitado mediante la Resolución de la Cámara Legislativa de la Provincia N° 306/13, dada en la Sesión Ordinaria del 21 de Noviembre de 2013, el Informe M.G.J y S N° 2597/13 suscripto por el Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad, Nota Externa In.Fue.Tur N° 839/13 suscripta por el Sr. Presidente del Instituto Fueguino de Turismo y Nota D.F.L. N° 26/14 emitida por el Sr. Director de Fiscalización Laboral del Ministerio de Trabajo, con la documentación allí indicada.

Asimismo, y en conformidad con lo dispuesto en la Ley Provincial N° 650, se acompaña soporte informático conteniendo la información suministrada.

Sin otro particular, saludo al Señor Secretario de la Comisión N° 7 a cargo de la Presidencia de la Legislatura Provincial, con atenta y distinguida consideración.

ROBERTO LUIS CROCIANELLI
VICEGOBERNADOR EN EJERCICIO DEL
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Pase a sec. Legislativa

AL SEÑOR SECRETARIO
DE LA COMISIÓN N° 7 A/C
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Leg. Juan Carlos ARCANDO.

S/D

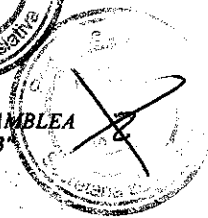
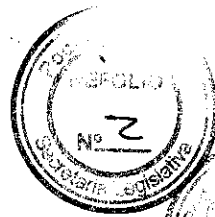
Juan Carlos ARCANDO
Legislador Provincial
A/C Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y SEGURIDAD



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Cde. Nota SLyT N° 844/13 c/

Documental anexa.-

Informe MGJ y S N° **2597**

Ushuaia, **11 9 DIC 2013**

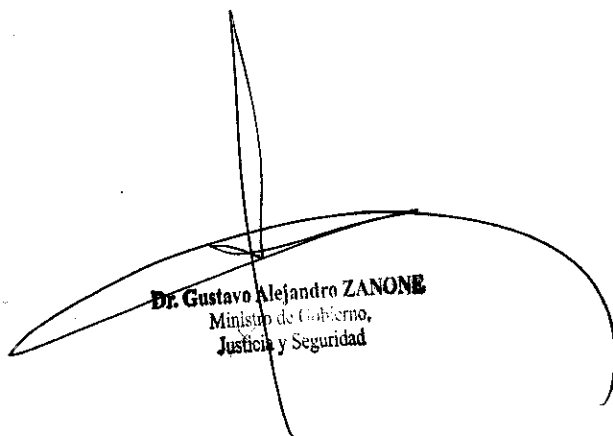
SEÑORA SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA:

Me dirijo a Ud. por medio del presente, en relación a las actuaciones del corresponde por medio de las cuales se solicitó al Poder Ejecutivo que informe a la Cámara Legislativa Provincial una serie de diligencias dictadas en el marco de la Resolución N° 306/13, dada en la Legislatura Provincial en Sesión Ordinaria del día 21 de noviembre de 2013, acompañándose al efecto la documentación pertinente.

Por dicho ordenamiento, se requirió al Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad que detalle y se expida efectuando distintas consideraciones relacionadas con la situación Contractual de Concesión de Obra Pública en vigencia entre el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego A.e I. A.S. y la firma LONDON SUPPLY SACIFI, que las partes han celebrado a partir del 09 de enero de 1996 para la construcción, explotación y ampliación del Aeropuerto Internacional de Ushuaia, "Malvinas Argentinas" y las modificatorias registradas mediante actas y convenios de fecha 23/02/96; 14/11/96; 15/11/96; 10/06/97; 25/06/99 y 27/12/06, con sus respectivos actos rectificatorios.

Al respecto, se adjunta respuesta elevada por Nota AIUMA N° 267/13 del Director de Administración del Aeropuerto Internacional Ushuaia, con la correspondiente documental respaldatoria del caso y Nota DRLU N° 617/13, de la Dirección de Relaciones Laborales (Ushuaia) del Ministerio de Trabajo, en atención a la cuestión bajo análisis.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.


Dr. Gustavo Alejandro ZANONE
Ministro de Gobierno,
Justicia y Seguridad

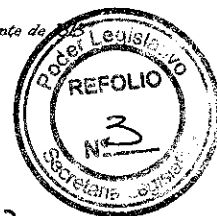
SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA	
23 DIC. 2013	
HORA: 11:02	RECIBIÓ:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
M. G. J. y S
Dirección Provincial de Aeropuertos Ushuaia
Malvinas Argentinas

2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1853

Ministerio de Gobierno Justicia y Seguridad
19 DIC 2013.
SALIÓ



Nota N° 267 /13.-
Letra: A.I.U.M.A..-

USHUAIA, 17 de Diciembre de 2013.-

SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO:

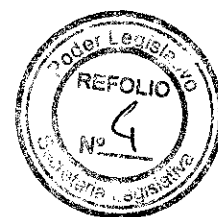
Por la presente, se cumple en remitir la información y documental por ustedes solicitada mediante Resolución de Cámara N° 306/13.

- a. Se adjunta contratos y adendas firmadas entre el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego y la firma LONDON SUPPLY SACIFI, siendo el ultimo Acta de Recomposición Contractual de fecha 27 de Diciembre de 2005 y registrada bajo el N° 11687 del Registro de la Gobernación de Tierra del Fuego. En la misma se establece en su cláusula Vigésima la prórroga del Contrato de Concesión por el término de 10 años a contar a partir de la fecha de vencimiento del contrato original y acuerdos complementarios, por lo que la misma finalizará el día 15/01/2027.
- b. Se adjunta a la presente, documental con los cánones abonados por la empresa LONDON SUPPLY SACIFI, al Gobierno de la Provincia desde el año 1998 a la fecha. Cabe destacar, que existen meses en los cuales dicha empresa no abonó canon alguno, atento a que el mismo, era inferior al pago que debía hacer el Gobierno en concepto de alquiler de oficinas dentro del Aeropuerto Internacional de Ushuaia. Este pago de alquileres quedó establecido mediante acta acuerdo firmada entre el Gobierno de la Provincia y la firma LONDONSUPPLY SACIFI, en la que se establece el pago de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro con 00/100 (\$10.234,00) por el uso de 146,20 metros cuadrados de superficie, repartidos en 16 oficinas.
- c. Desde que la Dirección Provincial de Aeropuertos depende del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, no obra en antecedentes de esta, la realización de actas de inspección.
- d. De igual manera que lo contestado en el punto anterior, al no constar en los registros la constancia de actas realizadas, tampoco se pueden corroborar la aplicación de multa alguna a la firma LONDON SUPPLY SACIFI.
- e. La empresa LONDON SUPPLY SACIFI ha cumplido al día de la fecha con las inversiones estipuladas en los diferentes Contratos y actas complementarias en el mes de Mayo del año 2009. No obstante ello, y atento a la dinámica aeroportuaria, la empresa realiza inversiones de manera permanente para



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
M. G. J. y S
Dirección Provincial de Aeropuerto Ushuaia
Malvinas Argentinas

2013- Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813



asegurar el mantenimiento de la seguridad operacional como así también el servicio al pasajero y a las operadoras de vuelo, de acuerdo a las reglamentaciones y recomendaciones de los organismos de regulación aeroportuaria nacionales e internacionales.

- f. Atento a la insularidad de la Provincia de Tierra del fuego, el Gobierno abona al Concesionario la suma de Pesos Quince (\$15) por pasajero residente que embarque en el Aeropuerto de Ushuaia, por lo que este abona la suma de Pesos trece (\$13) en concepto de tasa aeroportuaria. Esto se encuentra estipulado en la cláusula DECIMO SEXTA del Acta de Recomposición Contractual de fecha 27 de Diciembre de 2005, registrado bajo el N° 11687 del Registro de la Gobernación. Cabe destacar también, que en el mismo acta, es su cláusula DECIMO OCTAVA, se establece que el Gobierno de la Provincia abonará los gastos del servicio de agua, lo cual compensa los valores que se deberían pagar por los Pesos Quince (\$15) por pasajero residente. En el caso de que lo facturado por la empresa en materia de compensación fuera superior a lo abonado en concepto de agua abonado por la Provincia, el Concesionario condonará dichas diferencias.
- g. Quien suscribe, entiende que el control del personal contratado por la concesionaria y el respeto a las leyes laborales vigentes, es una atribución del Ministerio de Trabajo de la Provincia y no de la Dirección Provincial de Aeropuertos, por no tener delegadas dichas facultades en la Ley Provincial N° 90. No obstante ello, y en el caso que las autoridades políticas crean conveniente, se podrá solicitar la modificación de la Ley precitada, en la cual se podría incluir dicha potestad a esta Dirección.
- h. Se adjunta a la presente, libre deuda de la Dirección Provincial de Rentas de la firma LONDON SUPPLY SACIFI, en la que no se registran deudas pendientes. No obstante ello, no es atribución de la Dirección Provincial de Aeropuertos la fiscalización del cumplimiento Tributario de la empresa antes mencionada, como así tampoco de las operadoras de este Aeropuerto Internacional, salvo criterio más elevado de las autoridades ejecutivas y/o Legislativas que legislen al respecto.
- i. De acuerdo a lo informado por el Ministerio de Trabajo de la Provincia, no consta en sus registros expediente alguno que refiera a actuaciones vinculadas a la Ley Provincial N° 90 en la cual se encuentre involucrada la empresa LONDON SUPPLY SACIFI.
- j. De acuerdo a lo manifestado en el punto anterior, no existe Expedientes administrativos relacionados a la Ley N° 90.

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO



Nota N° 617 /2013-
Letra: D.R.L.U.

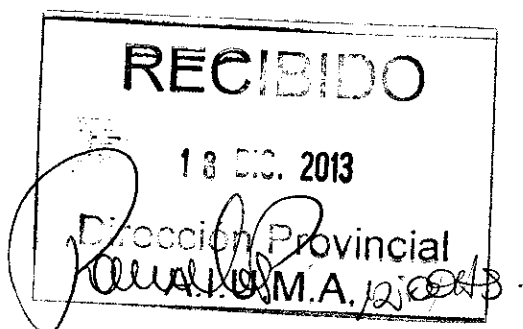
Ushuaia, 18 de diciembre de 2013.-

Dirección de Aeropuertos
Lic. Leonardo Rubén García

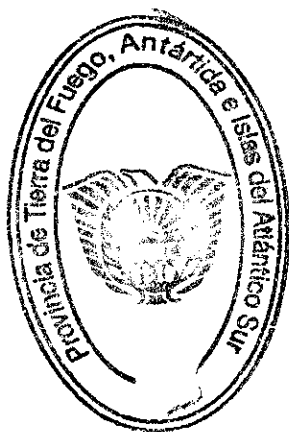
Me dirijo a usted en respuesta a lo peticionado mediante nota recepcionada con fecha 17/12/2013, y cumpla en informarle que no obran en nuestros registros reclamos pendientes contra la firma LONDON SUPPLY SACIFI, ni se ha tramitado expediente o sumario alguno contra la firma.-

Sin otro particular, lo saludo a Ud. muy atentamente.

Anabelle Lella CELEN
Directora de Relaciones Laborales (Ush.)
MINISTERIO DE TRABAJO

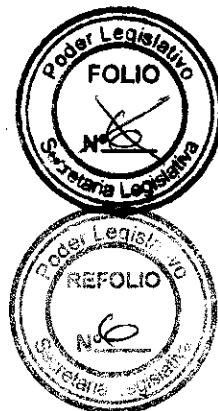


4879/06



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 27 DIC. 2006



VISTO, el Expediente N° 15373-MO/06, del Registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que el demandante y creciente tráfico de pasajeros y aeronaves ocurrido en los últimos años en el Aeropuerto Internacional de Ushuaia, Malvinas Argentinas, del cual la Provincia de Tierra del Fuego es Concedente y LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I. concesionaria, hace que las instalaciones con las que cuenta el aeropuerto resulten insuficientes para darle al pasajero un adecuado nivel de servicio.

Que el turismo ha pasado a ser en la Ciudad de Ushuaia una de las principales fuentes de ingreso y ocupación laboral; y que distintas cámaras y asociaciones han manifestado su preocupación por la infraestructura.

Que mediante Resolución M.O. y S.P. N° 683/06 se invitó a la Secretaría de Turismo Municipal, a Aerolíneas Argentinas S. A. – Austral Cielos del Sur S.A., a la Cámara de Turismo Ushuaia, a la Cámara de Comercio y Otras Actividades Empresarias de Ushuaia, al Instituto Fueguino de Turismo y a la Cámara Hotelera y Gastronómica quienes se expidieron favorablemente.

Que el Ministro de Obras y Servicios Públicos Ing. Omar DELUCA en representación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I., representado por su Director (Apoderado) Dn. Horacio José IRIARTE, celebraron el Acta de Recomposición Contractual, Registrada bajo el N° 11687 siendo necesario proceder a su Ratificación.

Que el proyecto de ampliación del Aeropuerto Internacional de Ushuaia Malvinas Argentinas se encuadra en el art. N° 22 de la Ley 702, según Dictamen N° S. L. y T. N° 2998/06.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Ratificar el Acta de Recomposición Contractual celebrada el 27 de Diciembre de 2006, entre el Ministro de Obras y Servicios Públicos Ing. Omar DELUCA en representación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I., representado por su Director

///...2.-

"Las Islas, Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Cielos Continentales, son y serán Argentinos"

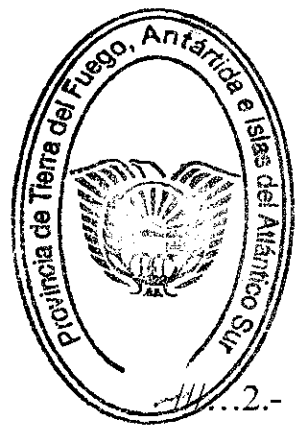
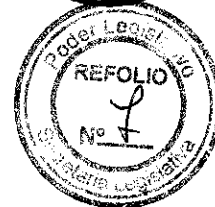
Paula Roxana Ruiz

Directora

Dirección de Archivo General
Secretaría General de Gobierno

"Las Islas, Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Cielos Continentales, son y serán Argentinos"

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

(Apoderado) Dn. Horacio José IRIARTE, Registrada bajo el N° 11687, cuya copia autenticada forma parte integrante del presente.

ARTICULO 2°.- Delegar en el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos la facultad de dictar todos aquellos actos que sucedan al presente Decreto correspondiente a la obra: "MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S/AMPLIACIÓN AEROPUERTO" INTERNACIONAL DE USHUAIA MALVINAS ARGENTINAS" conforme lo establecido en el Artículo 2° de la Ley 13.064 y lo dispuesto por la Ley Provincial 703.

ARTICULO 3°.- Comunicar, dar el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N°

4879/06

Ing. OMAR DELUCA
Ministro de Obras y
Servicios Públicos

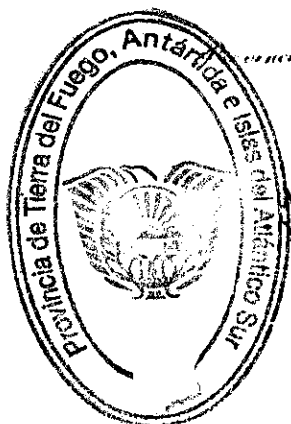
HUGO OMAR COCCARO
GOBERNADOR

Paula Roxana Ruiz
Directora
Dirección de Archivo General
Secretaría General de Gobierno



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

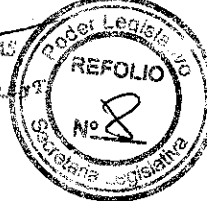
MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS



G.T.F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA: 27 DIC. 2006
BAJO N° 11687



GILBERTO LAS CASAS
Subdirector General
Dirección General de Ejecución y Control



ACTA DE RECOMPOSICION CONTRACTUAL

..... En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 27 días del mes de Diciembre de 2006, entre el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representado en este acto por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos, Ing. Omar Deluca, ad-referéndum del Sr. Gobernador, en adelante denominada LA PROVINCIA por una parte y por la otra la empresa LONDON SUPPLY S.I.C.I.F.I., representada en este acto por su Director (Apoderado), Dn. Horacio José Iriarte, D.N.I. 13.965.37 en adelante EL CONCESIONARIO, se declara y acuerda lo siguiente:

PRIMERA: Que las partes han celebrado el día 09 de enero de 1996 un Contrato de Concesión de Obra Pública para la construcción y explotación del Aeropuerto Internacional de Ushuaia, Malvinas Argentinas. Dicho plexo contractual ha sido modificado mediante actas y convenios de fecha: 23/02/96; 14/11/96; 15/11/96; 10/06/97 y 25/06/99.-

SEGUNDA: Que el demandante y creciente tráfico de pasajeros y aeronaves ocurrido en los últimos años en el Aeropuerto Internacional de Ushuaia, Malvinas Argentinas, del cual La Provincia, es concedente y LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I. concesionaria y las solicitudes efectuadas por distintas cámaras y asociaciones, determina la necesidad de disponer la urgente ampliación de dicha estación aérea.

TERCERA: Que personal especializado de LA PROVINCIA, juntamente con ejecutivos del Concesionario establecieron, de común acuerdo, los parámetros sobre los cuales se debía trabajar para mensurar los aumentos de superficies mínimos por áreas, que hoy demanda el Aeropuerto Internacional de Ushuaia.

CUARTA: Que para la determinación de las superficies a ampliar se han utilizado las recomendaciones efectuadas por la IATA (Internacional Air Transport Association) en materia internacional dispuestas en el Airport Development Reference Manual. Que para esas áreas se utilizaron los niveles de servicios a) y b), que son las máximas categorías de nivel que prevé dicho organismo para la construcción de aeropuertos.

QUINTA: LA PROVINCIA ha dispuesto que las obras a realizar deberán ser ejecutadas y abonadas en su totalidad por EL CONCESIONARIO.

SEXTA: Que el monto total de las obras a ejecutar por EL CONCESIONARIO importan, al día de la fecha, un valor total de Pesos Dieciocho Millones Novecientos Ochenta Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro (\$ 18.980.464.-), acorde los planos de arquitectura y especificaciones técnicas concertados por los celebrantes.

SEPTIMA: Que el incremento de los costos de operación aeroportuaria de los últimos años ha sido muy significativo, como así mismo la baja en las tasas

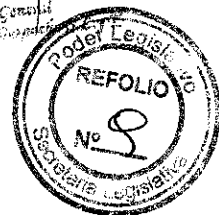
Ing. OMAR DELUCA
Ministro de Obras y
Servicios Públicos

Paula Roxana Ruiz
Directora
Dirección de Archivo General
Secretaría General de Gobierno



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

G.T.F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA: 27 DIC. 2006
BAJO N° 11687

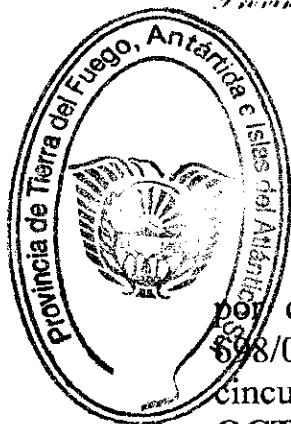


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e

Islas del Atlántico Sur

República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS



por derechos de aterrizaje y estacionamiento producto del Decreto PEN 598/01 y al que LA PROVINCIA adhirió, han significado una merma del cincuenta por ciento (50%) de los ingresos del concesionario en esos rubros.

OCTAVA: Que atendiendo a estas circunstancias y a la necesidad de ampliar las superficies del aeropuerto, se torna necesario adecuar el plazo de concesión y el cuadro tarifario hasta aquí existente, a fin de lograr una recomposición económico – contractual adecuada. Para ello las partes han convenido:

- Ampliar el plazo de concesión
- Modificar únicamente la tarifa que en concepto de sobretasa percibirá EL CONCESIONARIO de los pasajeros que embarquen en dicho aeropuerto.

NOVENA: Que en virtud de lo normado por la RESOLUCION ORSNA N° 173/98 las partes se comprometen a cumplir con el proceso de consulta amplia normado en la mencionada Resolución. Si el Organismo Regulador objetara el presente acuerdo, las partes asumen que el mismo quedará sin efectos no existiendo reclamación o demanda alguna derivada de esta situación.

DECIMA: Que el presente convenio tendrá vigencia una vez que el Poder Ejecutivo Provincial promulgue el Decreto que ratifique la validez de este acuerdo.

DECIMO PRIMERA: EL CONCESIONARIO deberá, como obligación principal, ejecutar la ampliación del edificio aerostación del Aeropuerto Internacional de Ushuaia, en un todo de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas que se detallan en los Anexos I a Anexos XV que son parte integrante de la presente adenda contractual.

DECIMO SEGUNDA: EL CONCESIONARIO deberá realizar las obras a su costo y riesgo, cumplimentando para ello todas las disposiciones legales vigentes en materia aeroportuaria, como así también las establecidas por la legislación Provincial y Municipal para obras de estas características.

DECIMO TERCERA: El plazo de obra se establece en trece (13) meses a contar desde la aprobación por parte de los organismos técnicos Provinciales y Municipales que sean necesarios - de la documentación técnica para el inicio de obra. EL CONCESIONARIO deberá iniciar el pedido de autorización de obra, con la documentación correspondiente, dentro de los noventa (90) días de la fecha de entrada en vigencia del Decreto que ratifique todo lo aquí establecido por las partes.

DECIMO CUARTA: A partir del 01/01/08 EL CONCESIONARIO percibirá de los pasajeros que embarquen en el Aeropuerto Internacional de Ushuaia, en concepto de sobretasa de embarque, para los vuelos de cabotaje, Pesos veinte (\$20), valor que sumado a la tasa de embarque que rige para todos los aeropuertos integrantes del Sistema Nacional de Aeropuertos, arroja un total de Pesos Veinticinco (\$ 25). Esta nueva sobretasa de embarque solo podrá ser percibida por el concesionario cuando la obra haya alcanzado un grado de avance superior al sesenta (60%).

Ing. OMAR DELUCA
Ministro de Obras y
Servicios Públicos

Paula Rosalia Ruiz
Directora
Dirección de Archivo General
Secretaría General de Gobierno

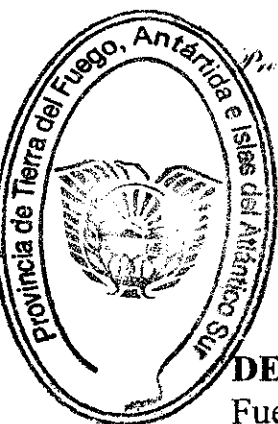


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

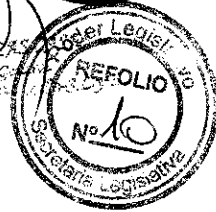
Islas del Atlántico Sur

República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS



G.T.F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA: 27 DIC. 2006
BAJO Nº: 11687



DECIMO QUINTA: Atento el carácter insular de la Provincia de Tierra del Fuego y la dificultad que para sus habitantes significa trasladarse a otras regiones LA PROVINCIA abonará al Concesionario en concepto de compensación por cada habitante de Tierra del Fuego que embarque en el Aeropuerto de Ushuaia, la suma de Pesos Doce (\$12); con lo cual el habitante de LA PROVINCIA solo abonará en concepto de tasa y sobretasa de embarque la suma de trece pesos (\$13), que complementada con la compensación que abonará el Gobierno Provincial, determinará el total de pesos veinticinco (\$25) a percibir por EL CONCESIONARIO.

DECIMO SEXTA: A partir del 01/01/10 EL CONCESIONARIO percibirá de los pasajeros que embarquen en el Aeropuerto Internacional de Ushuaia, en concepto de sobretasa de embarque, para los vuelos de cabotaje, Pesos veintitrés (\$23), valor que sumado a la tasa de embarque que rige para todos los aeropuertos integrantes del Sistema Nacional de Aeropuertos, arroja un total de Pesos Veintiocho (\$ 28). Teniendo en consideración las condiciones enunciadas en la cláusula Décimo Quinta, LA PROVINCIA abonará al Concesionario en concepto de compensación por cada habitante de Tierra del Fuego que embarque en el Aeropuerto de Ushuaia, la suma de Pesos Quince (\$15); con lo cual el habitante de LA PROVINCIA solo abonará en concepto de tasa y sobretasa de embarque la suma de trece pesos (\$13), que complementada con la compensación que abonará el Gobierno Provincial, determinará el total de pesos veintiocho (\$28) a percibir por EL CONCESIONARIO.

DECIMO SEPTIMA: Dentro de los noventa (90) días de la fecha de entrada en vigencia del Decreto que autorice la presente recomposición contractual, las partes establecerán el mecanismo de acreditación de la condición de habitante de la Provincia de Tierra del Fuego, que cada pasajero deberá efectuar.

DECIMO OCTAVA: A efectos de determinar el mecanismo de pago compensatorio a realizar por Las Partes, los celebrantes han acordado lo siguiente:

- EL CONCESIONARIO emitirá una factura mensual a LA PROVINCIA detallando la cantidad de pasajeros, por los cuales esta deba pagar compensación en el citado período.
- LA PROVINCIA se compromete a pagar las facturas de servicio de agua que EL CONCESIONARIO deba abonar por la utilización de dichos servicios en el aeropuerto, compensando dichos importes con los que surjan de lo adeudado al concedente en materia de lo establecido en el acápite a) precedente.
- Si lo facturado en materia de compensación por pasajeros de embarque fuere superior a la suma abonada por LA PROVINCIA en concepto de servicio de agua, EL CONCESIONARIO condonará a ésta dichas diferencias.

[Firma]

[Firma]
Ing. OMAR DELUCA
Ministro de Obras y
Servicios Públicos

[Firma]

Paula Roxana Ruiz
Directora
Dirección de Archivo General
Secretaría General de Gobierno

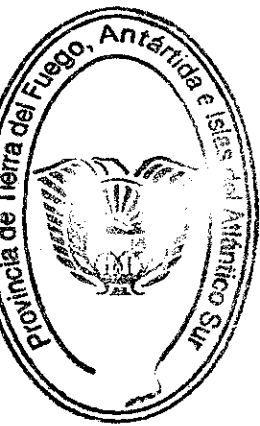


G.T.F.
CONVENIO REGISTRADO
27 DIC. 2005
FECHA: 11687
BAJO N°



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS.



- d. Si lo facturado en materia de compensación por pasajeros de embarque fuere inferior a la suma abonada por LA PROVINCIA en concepto de servicio de agua, EL CONCESIONARIO abonará la diferencia correspondiente a LA PROVINCIA, dentro de los 10 días de emitida la comunicación pertinente.

DECIMO NOVENA: Conforme lo establecido en el apartado Octavo del Acta de Recomposición Contractual del 15 de Noviembre de 1996, EL CONCESIONARIO tiene establecida una garantía contractual de percibir una Tasa Interna de Retorno (TIR) del 22,7%. La instrumentación del presente acta de recomposición contractual y las inversiones que la misma demanda, importan una disminución de dicha TIR, la que es aceptada por EL CONCESIONARIO, siempre y cuando obtenga en la plaza financiera local un crédito por el setenta y cinco por ciento (75%) del valor de costo de la obra, a una tasa de interés anual no superior al once por ciento (11%).

De no obtenerse los recursos financieros necesarios en las condiciones arriba reseñadas las partes acuerdan el siguiente procedimiento:

- Modificar la sobre tasa a percibir de los pasajeros hasta obtener la tasa Interna de Retorno del 22,75 establecida en el acta de recomposición contractual.
- Dejar sin efecto el presente acuerdo, sin que ello genere reclamaciones o indemnizaciones de ninguna especie.

VIGESIMA: De común acuerdo las partes han decidido prorrogar el plazo del contrato de la concesión de obra pública, estableciendo una prórroga contractual de diez (10) años a contar desde la fecha de vencimiento del contrato original y acuerdos complementarios (15/01/2017). Razón por la cual la concesión oportunamente otorgada finalizará el 15/01/2027.

VIGESIMO PRIMERA: A partir de la fecha de celebración del presente y cada dos (2) años los celebrantes convienen reunirse de manera formal a efectos de:

- Analizar la evolución del tráfico de pasajeros y su relación con la capacidad de las instalaciones.
- Análisis del mantenimiento de la ecuación económico – financiera contractual.

VIGESIMO SEGUNDA: Que el Reglamento General de Uso y Funcionamiento de los Aeropuertos integrantes del Sistema Nacional de Aeropuertos y la Resolución N° 83/04 del Comando de Regiones Aéreas, establecen que es el concesionario y/o explotador del Aeropuerto quien debe brindar los servicios médicos de atención de urgencias y primeros auxilios. Que dadas las características de esta concesión, otorgada antes del dictado de las normas referidas, en la cual desde el inicio de la misma la obligación estaba a cargo del concedente, las partes acuerdan que:

ing. OMAR DELUCA
Ministro de Obras y
Servicios Públicos

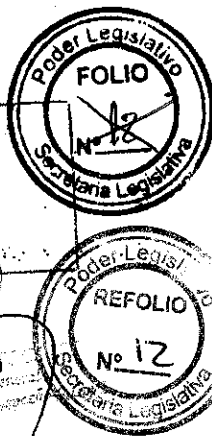
Paula Roxana Ruiz
Directora
Dirección de Archivo y
Secretaría General de Asesoría



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

G.T.F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA: 27 DIC. 2006
BAJO N° 11687



a) El mencionado servicio continuara siendo cumplimentado por LA PROVINCIA mediante el aporte de los profesionales necesarios, integrantes de la Administración Pública Provincial.

b) EL CONCESIONARIO asume la obligación de proveer una ambulancia que reúna las características enunciadas en la mencionada Resolución.

c) También se compromete EL CONCESIONARIO a abonar mensualmente a LA PROVINCIA, como contraprestación del servicio médico brindado por esta, el equivalente a:

- Para el año 2007, cuatrocientas (400) tasas de embarque de cabotaje (\$ 13.-), importando un total de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 5.200,00)
- Para el año 2008 y siguientes el equivalente a doscientas treinta (230) tasas de embarque de cabotaje (\$25.-), importando un total de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$5.750,00)

Dichos importes serán abonados por mes vencido del primero al décimo día de cada mes.

VIGESIMO TERCERA: Los celebrantes ratifican la validez de todas y cada una de las cláusulas contractuales y de sus anexos modificatorios, que no se opongán a lo establecido en la presente Adenda Contractual.

VIGESIMO CUARTA: Las partes constituyen domicilio en las siguientes direcciones:

- a. LA PROVINCIA: San Martín 450, Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego
- b. EL CONCESIONARIO: San Martín 627, Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego

Asimismo acuerdan ratificar la jurisdicción judicial oportunamente establecida.

..... En prueba de conformidad se suscriben CINCO (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.

HONACIO J. ENRIQUE

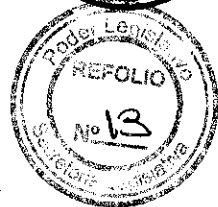
Ing. OMAR DELUCA
Ministro de Obras y
Servicios Públicos

Paula Rocina Ruiz
Directora
Dirección de Archivo General
Secretaría General de Gobierno



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS



ACTA ACUERDO

Entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada en este acto por el Señor Ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia a cargo del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, Don JORGE LUIS YBARS, con domicilio legal en San Martín 450 de la ciudad de Ushuaia, en adelante LA PROVINCIA y la firma London Supply S.A.C.I.F.I., representada en este acto por el Sr. MIGUEL ANGEL CASTELLANO, D.N.I. 17.422.758 en su carácter de apoderado, conforme lo acredita mediante escritura N° 463 de fecha 11 de junio de 1999, Actuación Notarial B N° 011288224, Legalización L N° 003800901 en adelante EL CONCESIONARIO, se conviene en celebrar la presente Acta Acuerdo a fin de reglamentar el punto I. Alcance del Concurso, y lo enunciado en los puntos 2.26 Canon (2.26.1 y 2.26.2) y 3.2.3 Exenciones parciales de pago de canon, del CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES CONCESION DE OBRA TERMINAL AEROPUERTO INTERNACIONAL USHUAIA "MALVINAS ARGENTINAS".-----

CLAUSULA 1.- Queda establecido en 146,20 metros cuadrados la superficie utilizada por LA PROVINCIA para los distintos organismos oficiales, ocupando para ello las oficinas 124, 125, 137, 138, 139, 150, 151, 152, 153, 214, 215, 216, 217, 218, 221 y 222.-----

CLAUSULA 2.- Queda fijado el valor locativo de la superficie indicada en el punto anterior en \$/m2 70, estableciéndose por consiguiente en (\$ 10.234.00) el valor de los espacios utilizados por los distintos Entes Públicos dentro de la aerogestión.-----

CLAUSULA 3.- EL CONCESIONARIO deberá presentar ante la Dirección de Administración y Operaciones del AIUMA, el detalle de la recaudación efectivamente cobrada en concepto de tasas de embarque por uso de aerogestión discriminado por destino (Internacionales, Cabotaje y Locales), con el correspondiente cálculo del valor del canon (6,25% de lo recaudado por tasas de embarque). Dicho detalle tendrá carácter de Declaración Jurada.-----

CLAUSULA 4.- En caso de que el valor del canon calculado en la cláusula 3.-supere al valor de los espacios utilizados por LA PROVINCIA (\$ 10.234.00) la diferencia entre ambos deberá ser depositada por EL CONCESIONARIO en el Banco Provincia de Tierra del Fuego en la cuenta N° 1710412/7 a mes vencido dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes siguiente. La copia del comprobante de pago o cupón de depósito deberá ser entregada al organismo de LA PROVINCIA conjuntamente con el detalle mencionado en la CLAUSULA 3.-----

En prueba de conformidad se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Ushuaia, a los días del mes dede 1999.-----

ES COPIA

Jorge Luis Ybars
Ministro de Gobierno,
Trabajo y Justicia

Jorge Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Banco de Tierra del Fuego

Nº 07040672

PARA C/C CTE / C/A Nº

04-12-13

1710576/3

TOTAL DEPOSITADO

US\$

TOTAL DEPOSITADO

33424,37

PARA EL CLIENTE

VALORES AL SOBRO

100 2043

LondonSupply



tos
itártida e

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Noviembre 2013, que asciende a la suma de Pesos Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho con 37/100 (\$43.658,37.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje (residentes)	7.343	13,00	95.459,00
Cabotaje	21.517	28,00	602.476,00
Internacional	5		599,00
Total			698.534,00
Canon (6,25%)			43.658,37

De la suma total a pagar (\$43.658,37.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA - Cuenta Recaudadora Nº 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 06 de Diciembre de 2013, es de Pesos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Veinticuatro con 37/100 (\$33.424,37). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito Nº 07040672.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

Gerardo Leonardo Rubén
Director AIUMA

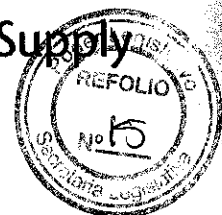
Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

ES COPIA

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply



Ushuaia, Noviembre 11 de 2013

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Octubre 2013, que asciende a la suma de Pesos Veintinueve Mil Trescientos Ochenta y Tres con 53/100 (\$29.383,53.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

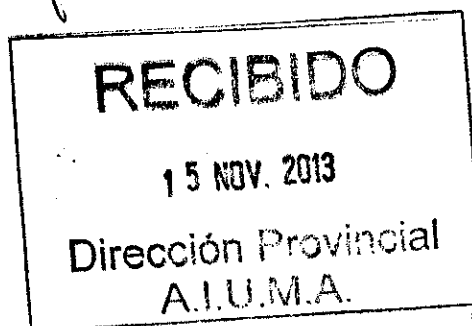
<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje (residentes)	7.317	13,00	95.121,00
Cabotaje	13.306	28,00	372.568,00
Internacional	21		2447,40
Total			470.136,40
Canon (6,25%)			29.383,53

De la suma total a pagar (\$29.383,53.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 11 de Noviembre de 2013, es de Pesos Diecinueve Mil Ciento Cuarenta y Nueve con 53/100 (\$19.149,53). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 07040670.

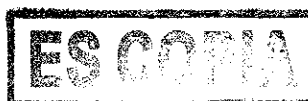
Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador



Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

Gladis B. Rossini
Jefe División Personal
Dr. Administración A.I.U.M.A.



Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Banco de Tierra del Fuego

Nº 07040667

PARA CTA. CTE. / C.A. Nº

07/10/13

EFFECTIVO 1710576/3

CHEQUES CARGO BANCO ESTÁ CARGA OTRAS CASAS

CHEQUES CARGO ESTÁ PLAZA 24 HS. 48 HS. 72 HS.

VALORES AL COBRO

TOTAL DEPOSITADO

US\$

TOTAL DEPOSITADO

\$20289,71

PARA EL CLIENTE

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



LondonSupply

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Septiembre 2013, que asciende a la suma de Pesos Treinta mil Quinientos Veintitrés con 71/100 (\$30.523,71.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje (residentes)	6.210	13,00	80.730,00
Cabotaje	14.545	28,00	407.260,00
Local	11	4,00	44,00
Internacional	3		345,40
Total			488.379,40
Canon (6,25%)			30.523,71

De la suma total a pagar (\$30.523,71.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA - Cuenta Recaudadora Nº 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Octubre de 2013, es de Pesos Veinte mil Doscientos Ochenta y Nueve con 71/100 (\$20.289,71). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito Nº 07040667.

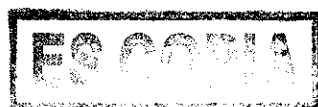
Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

[Firma manuscrita]

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia
M- 10-13

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net



[Firma manuscrita]

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Banco de Tierra del Fuego
Nº

D	M	A
10	09	13

07040665
PARA CTA. CTE. / C.A. Nº

EFFECTIVO **1710576/3**

CHEQUES CARGO BANCO
ESTA CASA
OTRAS CASAS

TOTAL DEPOSITADO
U\$S

CHEQUES CARGO ESTA PLAZA
24 HS.
48 HS.
72 HS.

TOTAL DEPOSITADO
\$ **16872,64**

VALORES AL COBRO
PARA EL CLIENTE

13

LondonSupply



Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Agosto 2013, que asciende a la suma de Pesos Veintisiete mil Ciento Seis con 64/100 (\$27.106,64.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

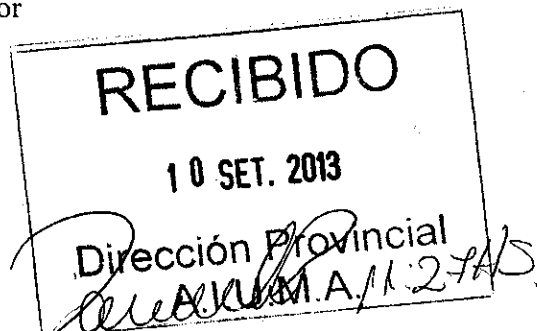
Tipo	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total
Cabotaje (residentes)	6.601	13,00	85.813,00
Cabotaje	12.386	28,00	346.808,00
Local	22	4,00	88,00
Internacional	9		997,20
Total			433.706,20
Canon (6,25%)			27.106,64

De la suma total a pagar (\$27.106,64.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

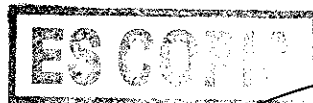
Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora Nº 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Septiembre de 2013, es de Pesos Dieciséis mil Ochocientos Setenta y Dos con 64/100 (\$16.872,64). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito Nº 07040665.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador



Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net



Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Banco de Tierra del Fuego N°

D M A 07040661 PARA CTA. CTE. / C.A. N°

EFFECTIVO 1710576/3

CHEQUES CARGO BANCO ESTA CASA OTRAS CASAS

CHEQUES CARGO ESTA PLAZA 24 HS. 48 HS. 72 HS.

VALORES AL COBRO PARA EL CLIENTE

TOTAL DEPOSITADO

US\$

TOTAL DEPOSITADO

\$ 5,062 84

3

TIERRA DEL FUEGO

AEROPUERTO

Los depósitos en cheques y en moneda sujeta a garantía con un límite de \$ 120.000.- En las operaciones a nombre de los fondos provinciales, se garantiza el pago de los depósitos por el Banco de Tierra del Fuego, en el caso de que el titular de los depósitos no pague a su vencimiento. Ley 24.488, Decreto 540/95 y Com. 14/27/95 y sus modificatorias. El Banco de Tierra del Fuego no garantiza el pago de los depósitos a la vista de la moneda extranjera que haya sido otorgada con incentivos o rebajas especiales diferentes de la tasa de interés. Depósitos garantizados por el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Ley 24.488, Decreto 540/95 y Com. 14/27/95.

Declaramos que el presente depósito es de carácter voluntario y que el depositante no tiene ninguna obligación de depósito en el Banco de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en cumplimiento de las normas de BCRA, a la otra ordenanza de contrato y de disposiciones y legislación vigente en materia de prestatarios de servicios de dinero (Ley 23.264, modif. y complement.).



Aerpuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Junio 2013, que asciende a la suma de Pesos Quince mil doscientos Noventa y Seis con 94/100 (\$15.296,94.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

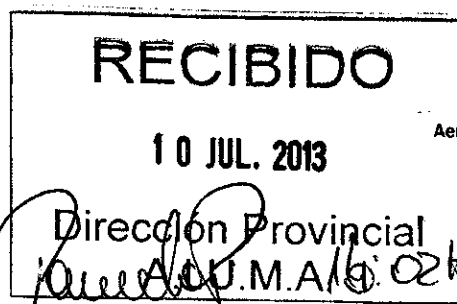
<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje (residentes)	4.771	13,00	62.023,00
Cabotaje	6.525	28,00	182.700,00
Local	7	4,00	28,00
Total			244.751,00
Canon (6,25%)			15.296,94

De la suma total a pagar (\$15.296,94.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA - Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 7 de Junio de 2013, es de Pesos Cinco mil Sesenta y dos con 94/100 (\$5.062,94.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 07040661.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
 Administrador



Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
 9410 Ushuaia Tierra del Fuego
 Argentina
 T +54 2901 432 587
 aeroush@infovia.com.ar
 www.londonsupply.net

ES COPIA

Lic. Leonardo Rubén García
 Director de Administración
 Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply



Ushuaia, Junio 10 de 2013

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Mayo 2013, que asciende a la suma de Pesos Catorce mil ochocientos ochenta y nueve con 16/100 (\$14.889,16.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

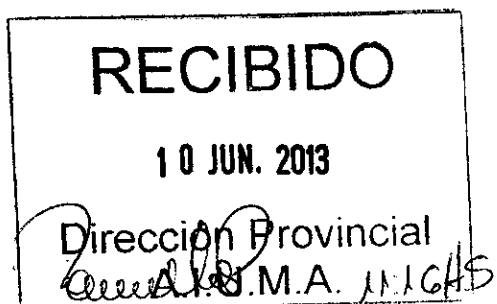
<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje (residentes)	4.482	13,00	58.266,00
Cabotaje	6.400	28,00	179.200,00
Internacional	7	20,00	728,60
Local	8	4,00	32,00
Total			238.226,60
Canon (6,25%)			14.889,16

De la suma total a pagar (\$14.889,16.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA -- Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 7 de Junio de 2013, es de Pesos Cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco con 16/100 (\$4.655,16.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 07040658.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

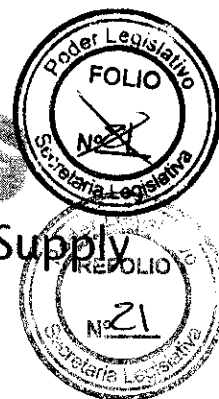


Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net



Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

LondonSupply



Ushuaia, Mayo 10 de 2013

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Abril 2013, que asciende a la suma de Pesos Veintitrés Mil Seiscientos Siete con 39/100 (\$23.607,39.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

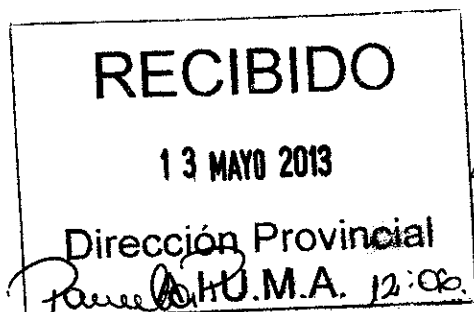
<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje (residentes)	4.997	13,00	64.961,00
Cabotaje	11.144	28,00	312.032,00
Internacional	7	20,00	725,20
Total			377.718,20
Canon (6,25%)			23.607,39

De la suma total a pagar (\$23.607,39.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 9 de Mayo de 2013 es de Pesos Trece Mil Trescientos Setenta y tres con 39/100 (\$13.373,39.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 07040656.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador



Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net



Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

LondonSupply

Ushuaia, Abril 10 de 2013

Señores

Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Marzo 2013, que asciende a la suma de Pesos Treinta y cuatro mil Doscientos Sesenta y seis con 15/100 (\$34.266,15.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

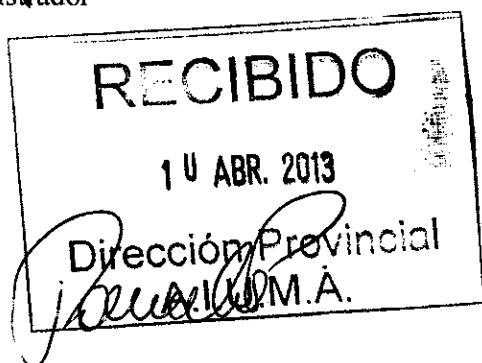
<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje (residentes)	7.044	13,00	91.572,00
Cabotaje	16.303	28,00	456.484,00
Internacional	2	20,00	202.40
Total			548.258,40
Canon (6,25%)			34.266,15

De la suma total a pagar (\$34.266,15.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA - Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 9 de Abril de 2013, es de Pesos Veinticuatro mil Treinta y dos con 15/100 (\$24.032,15.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 07040654.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador



Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

ES COPIA

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply



Ushuaia, Febrero 13 de 2013

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Enero 2013, que asciende a la suma de Pesos Sesenta y dos mil trescientos cuarenta y cuatro con 56/100 (\$ 62.344,56.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje (residentes)	7.852	13,00	102.076,00
Cabotaje	28.075	28,00	786.100,00
Internacional	1106	20,00	109.337,00
Total			997.513,00
Canon (6,25%)			62.344,56

De la suma total a pagar (\$62.344,56.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 13 de Febrero de 2013, es de Pesos Cincuenta y dos mil ciento diez con 56/100 (\$52.110,56.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 00417400.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

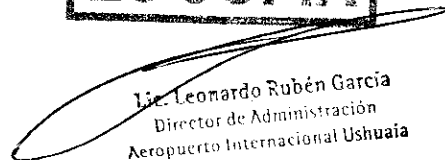
Rubén Manana
Administrador


Paola Bowyer
Jefe Depto. Administración
Dirección del A I U M A

14/02/2013

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

ES COPIA


Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply



Ushuaia, Enero 10 de 2013

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Diciembre 2012, que asciende a la suma de Pesos Cuarenta y cinco mil seiscientos nueve con 59/100 (\$ 45.609,59.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje (residentes)	11.206	13,00	145.678,00
Cabotaje	19.929	28,00	558.012,00
Internacional	267	20,00	26.063,40
Total			729.753,40
Canon (6,25%)			45.609,59

De la suma total a pagar (\$ 45.609,59.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 09 de Enero de 2013, es de Pesos Treinta y cinco mil trescientos setenta y cinco con 59/100 (\$35.375,59.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 00417398.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

RECIBIDO

09 ENE. 2013

Dirección Provincial
A.I.U.M.A.

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

ES COPIA

Lic. Leopoldo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply



Ushuaia, Enero 9 de 2013

Señores

Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

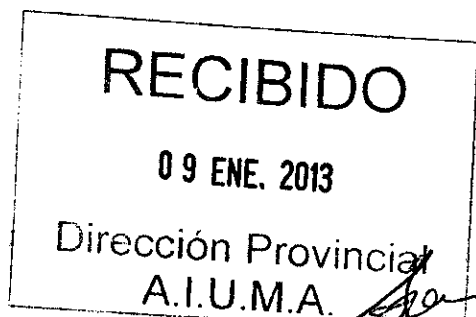
De nuestra consideración:

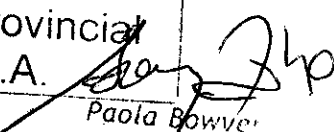
Por medio de la presente deseamos informar a vuestra Dirección que, por involuntario error, en nuestra comunicación referente al canon correspondiente al mes de Junio de 2012, con fecha 10 Julio 2012, se reflejó como canon total a abonar la suma de Pesos Once mil ciento dieciocho con 14/100 (\$ 11.118,14.-); cuando la cifra correcta debe leerse como Pesos Once mil ciento ochenta y ocho con 14/100 (\$ 11.188,14.-).

Este último valor es el que se ha tomado oportunamente para el cálculo real, para efectuar el depósito de la suma líquida resultante reflejada en boleta de depósito N° 00417381.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.


Rubén Manmana
Administrador




Paola Bowyer
Jefe Depto. Administración
Dirección de A.I.U.M.A.

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net




Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, Diciembre 10 de 2012

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Noviembre 2012, que asciende a la suma de Pesos Cuarenta mil Quince con 71/100 (\$ 40.015,71.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Locales	19	4,00	76,00
Cabotaje (residentes)	5.106	13,00	66.378,00
Cabotaje	20.137	28,00	563.836,00
Internacional	103	20,00	9961,40
Total			640.251,40
Canon (6,25%)			40.015,71

De la suma total a pagar (\$ 40.015,71.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 07 de Diciembre de 2012, es de Pesos Veintinueve mil Setecientos Ochenta y uno con 71/100 (\$ 29.781,71.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 00417394.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

Gladys B. Rossini
Jefe División Personal
Dir. Administración A.I.U.M.A.

Recibido
10 / 12 / 2012. -

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

ES COPIA

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

LondonSupply



Ushuaia, Noviembre 12 de 2012

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Octubre 2012, que asciende a la suma de Pesos Veintiocho mil quinientos con 34/100 (\$ 28.500,34.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje (residentes)	5.973	13,00	77.649,00
Cabotaje	13.506	28,00	378.168,00
Internacional	2	20,00	188,40
Total			456.005,40
Canon (6,25%)			28.500,34

De la suma total a pagar (\$ 28.500,34.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Octubre de 2012, es de Pesos Dieciocho mil doscientos sesenta y seis con 34/100 (\$ 18.266,34.-).

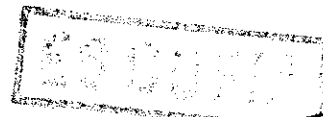
Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 00417392.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Mammiana
Administrador

Paola Bowyer
Paola Bowyer
Jefa Depto. Administración
Dirección del A I U M A
15/11/12

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net



Lic. Leonardo Rubén García
Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply



Ushuaia, Octubre 10 de 2012

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Setiembre 2012, que asciende a la suma de Pesos Veintinueve mil novecientos diez con 55/100 (\$ 29.910,55.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	1	4,00	4,00
Cabotaje (residentes)	5.222	13,00	67.886,00
Cabotaje	14.647	28,00	410.116,00
Internacional	6	20,00	562,81
Total			478.568,81
Canon (6,25%)			29.910,55

De la suma total a pagar (\$ 29.910,55.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Octubre de 2012, es de Pesos Diecinueve mil seiscientos setenta y seis con 55/100 (\$ 19.676,55.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 00417390.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Martínez
Administrador

637
Gladis B. Rossi
Jefe División Personal
Dir. Administración A.I.U.M.A.
17/10/12

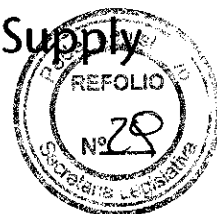
Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

ES COPIA

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply



Ushuaia, Setiembre 10 de 2012

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Agosto 2012, que asciende a la suma de Pesos Veintitrés mil trescientos tres con 60/100 (\$ 23.303,60.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

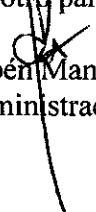
<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	6	4,00	24,00
Cabotaje (residentes)	5.387	13,00	70.031,00
Cabotaje	10.234	28,00	286.552,00
Internacional	177	20,00	16.250,66
Total			372.857,66
Canon (6,25%)			23.303,60

De la suma total a pagar (\$ 23.303,60.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Setiembre de 2012, es de Pesos Trece mil sesenta y nueve con 60/100 (\$ 13.069,60.-).

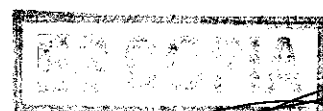
Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 00417388.

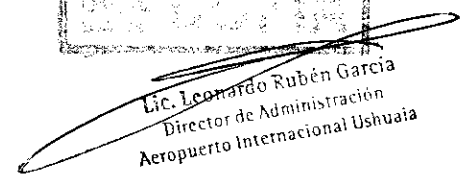
Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.


Rubén Manmana
Administrador

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

Recibido
11/09/12.
AIUMA
12.26/12.




Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply



Ushuaia, Agosto 10 de 2012

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Julio 2012, que asciende a la suma de Pesos Veintinueve mil ciento cuarenta y seis con 90/100 (\$ 29.146,90.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	3	4,00	12,00
Cabotaje (residentes)	7.408	13,00	96.304,00
Cabotaje	10.994	28,00	307.832,00
Internacional	681	20,00	62.202,32
Total			466.350,32
Canon (6,25%)			29.146,90

De la suma total a pagar (\$ 29.146,90.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Agosto de 2012, es de Pesos Dieciocho mil novecientos doce con 90/100 (\$ 18.912,90.-).

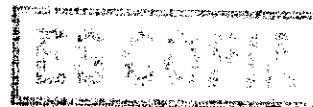
Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 00417384.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

Gloria Leonor Rubén
13-08-12

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net



Lic. Leonardo Rubén García
Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply



Ushuaia, Julio 10 de 2012

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego “Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia”, corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Junio 2012, que asciende a la suma de Pesos Once mil ciento dieciocho con 14/100 (\$ 11.118,14.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	11	4,00	44,00
Cabotaje (residentes)	3.804	13,00	49.452,00
Cabotaje	4.603	28,00	128.884,00
Internacional	7	20,00	630,21
Total			179.014,21
Canon (6,25%)			11.118,14

De la suma total a pagar (\$ 11.118,14.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Julio de 2012, es de Pesos Novecientos cincuenta y cuatro con 14/100 (\$ 954,14.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 00417381.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia
11-07-12

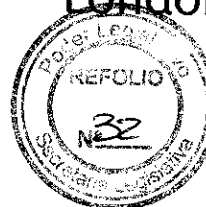
Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

ES COPIA

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply



Ushuaia, Junio 13 de 2012

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Mayo 2012, que asciende a la suma de Pesos Trece mil ciento diecisiete con 64/100 (\$ 13.117,64.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	10	4,00	40,00
Cabotaje (residentes)	4.474	13,00	58.162,00
Cabotaje	5.395	28,00	151.060,00
Internacional	7	20,00	620,16
Total			209.882,16
Canon (6,25%)			13.117,64

De la suma total a pagar (\$ 13.117,64.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 8 de Junio de 2012, es de Pesos Once mil quinientos ochenta y cinco con 31/100 (\$ 2.883,64.-).

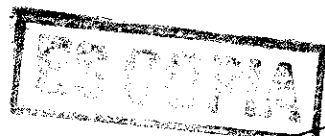
Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 00417379.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia
17-06-12

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net



Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, Mayo 11 de 2012

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Abril 2012, que asciende a la suma de Pesos Veintiún mil ochocientos diecinueve con 31/100 (\$ 21.819,31.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	4	4,00	16,00
Cabotaje (residentes)	4.869	13,00	63.297,00
Cabotaje	10.191	28,00	285.348,00
Internacional	2	20,00	262,91
Armada Argentina	37	5,00	185,00
Total			349.108,91
Canon (6,25%)			21.819,31

De la suma total a pagar (\$ 21.819,31.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 11 de Mayo de 2012, es de Pesos Once mil quinientos ochenta y cinco con 31/100 (\$ 11.585,31.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 00417377.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

Lic. Leonardo Ruben Garcia
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

19-05-12

COPIA

Lic. Leonardo Ruben Garcia
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, Abril 10 de 2012

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Marzo 2012, que asciende a la suma de Pesos Treinta y dos mil trescientos sesenta y ocho con 94/100 (\$ 32.368,94.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

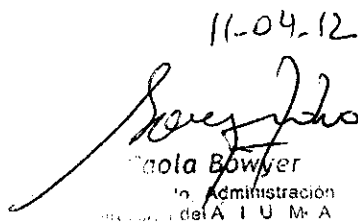
<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	1	4,00	4,00
Cabotaje (residentes)	7.130	13,00	92.690,00
Cabotaje	15.183	28,00	425.124,00
Armada Argentina	17	5,00	85,00
Total			517.903,00
Canon (6,25%)			32.368,94

De la suma total a pagar (\$ 32.368,94.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Abril de 2012, es de Pesos Veintidós mil ciento treinta y cuatro con 94/100 (\$ 22.134,94.-).
Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 00417375.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

11-04-12

Paola Bowyer
In. Administración
del Aeropuerto I U M A

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

RECUPA

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, Marzo 12 de 2012

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Febrero 2012, que asciende a la suma de Pesos Cuarenta y seis mil quinientos cinco con 17/100 (\$ 46.505,17.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje (residentes)	7.549	13,00	98.137,00
Cabotaje	22.867	28,00	640.276,00
Internacional	64	20,00	5.509,83
Armada Argentina	32	5,00	160,00
Total			744.082,83
Canon (6,25%)			46.505,17

De la suma total a pagar (\$ 46.505,17.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 12 de Marzo de 2012, es de Pesos Treinta y seis mil doscientos setenta y uno con 17/100 (\$ 36.271,17.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 00417373.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

José Leonardo
14-03-12

ES COPIA

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, Febrero 10 de 2012

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Enero 2012, que asciende a la suma de Pesos Cincuenta y ocho mil ochocientos tres con 50/100 (\$ 58.803,50.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	1	4,00	4,00
Cabotaje (residentes)	10.375	13,00	134.875,00
Cabotaje	28.761	28,00	805.308,00
Internacional	7	20,00	593,94
Armada Argentina	15	5,00	75,00
Total			940.855,94
Canon (6,25%)			58.803,50

De la suma total a pagar (\$ 58.803,50.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 9 de Febrero de 2012, es de Pesos Cuarenta y ocho mil quinientos sesenta y nueve con 50/100 (\$ 48.569,50.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 00417371.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

Paola Bowyer
Jefe Depto. Administración
Dirección del A I U M A

10/02/12

ES COPIA

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, Enero 6 de 2012

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Diciembre de 2011, que asciende a la suma de Pesos Cuarenta y cinco mil quinientos con 92/100 (\$ 45.500,92.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	1	4,00	4,00
Cabotaje (residentes)	11.456	13,00	148.928,00
Cabotaje	20.661	28,00	578.508,00
Internacional	2	20,00	169,70
Armada Argentina	81	5,00	405,00
Total			728.014,70
Canon (6,25%)			45.500,92

De la suma total a pagar (\$ 45.500,92.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA - Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 6 de Enero de 2012, es de Pesos Treinta y cinco mil doscientos sesenta y seis con 92/100 (\$ 35.266,92.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 00417369.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Marimón
Administrador

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

Paola Bowyer
Jefe Depto. Administración
Dirección del A. I. U. M. A.

10.01-12



Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, Diciembre 7 de 2011

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Noviembre de 2011, que asciende a la suma de Pesos Cuarenta y dos mil trescientos dos con 98/100 (\$ 42.302,98.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	2	4,00	8,00
Cabotaje (residentes)	5.408	13,00	70.304,00
Cabotaje	21.659	28,00	606.452,00
Internacional	1	20,00	83,83
Total			676.847,83
Canon (6,25%)			42.302,98

De la suma total a pagar (\$ 42.302,98.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 7 de Diciembre de 2011, es de Pesos Treinta y dos mil sesenta y ocho con 98/100 (\$ 32.068,98.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 00417366.

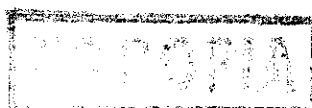
Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Malmana
Administrador

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

17-12-11



Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply



Ushuaia, Noviembre 9 de 2011

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Octubre de 2011, que asciende a la suma de Pesos Treinta mil cuatrocientos cuarenta y seis con 70/100 (\$ 30.446,70.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	6	4,00	24,00
Cabotaje (residentes)	6.570	13,00	85.410,00
Cabotaje	14.335	28,00	401.380,00
Internacional	4	20,00	333,33
Total			487.147,33
Canon (6,25%)			30.446,70

De la suma total a pagar (\$ 30.446,70.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 9 de Noviembre de 2011, es de Pesos Veinte mil doscientos doce con 70/100 (\$ 20.212,70.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 00417364.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

Recibido 10-11-11
[Signature]
Paola Bowyer
Jefe Depto. Administración
Dirección del A I U M A

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net



[Signature]
Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, Octubre 11 de 2011

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Setiembre de 2011, que asciende a la suma de Pesos Veintiséis mil trescientos noventa y uno con 00/100 (\$ 26.391,00.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje (residentes)	4.996	13,00	64.948,00
Cabotaje	12.761	28,00	357.308,00
Total			422.256,00
Canon (6,25%)			26.391,00

De la suma total a pagar (\$ 26.391,00.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 07 de Octubre de 2011, es de Pesos Dieciséis mil ciento cincuenta y siete con 00/100 (\$ 16.157,00.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 00417362.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

Angel V. Romero
Director Provincial
A.I.U.M.A.
Ushuaia

13-10-2011

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

ES COPIA

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia



Ushuaia, Setiembre 12 de 2011

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Agosto de 2011, que asciende a la suma de Pesos Veintidós mil seiscientos noventa con 05/100 (\$ 22.690,05.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	1	4,00	4,00
Cabotaje (residentes)	5.272	13,00	68.536,00
Cabotaje	10.512	28,00	294.336,00
Internacional	2	20,00	164,80
Total			363.040,80
Canon (6,25%)			22.690,05

De la suma total a pagar (\$ 22.690,05.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA - Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 09 de Setiembre de 2011, es de Pesos Doce mil cuatrocientos cincuenta y seis 05/100 (\$ 12.456,05.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 00417360.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
 Administrador

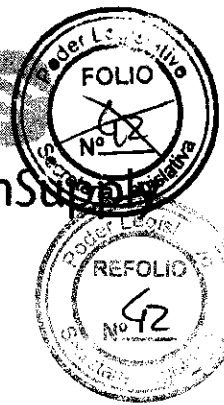
Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
 9410 Ushuaia Tierra del Fuego
 Argentina
 T +54 2901 432 587
 aeroush@infovia.com.ar
 www.londonsupply.net

Recibido
 12-09-11
 Paola Bowyer
 Jefe Depto. Administración
 Dirección del A. I. U. M. A

ES COPIA

Lic. Leonardo Rubén García
 Director de Administración
 Aeropuerto Internacional Ushuaia

LondonSupply



Ushuaia, Agosto 10 de 2011

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Julio de 2011, que asciende a la suma de Pesos Veinte mil ciento sesenta y seis con 88/100 (\$ 20.126,88.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	3	4,00	12,00
Cabotaje (residentes)	6.106	13,00	79.378,00
Cabotaje	8.660	28,00	242.480,00
Internacional	2	20,00	160,00
Total			322.030,00
Canon (6,25%)			20.126,88

De la suma total a pagar (\$ 20.126,88.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Agosto de 2011, es de Pesos Nueve mil ochocientos noventa y dos con 88/100 (\$ 9.892,88.-).

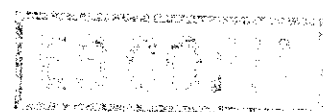
Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 00417356.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

José Leonardo Rubén García
Director Administración
DIUM
11-08-11

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net



Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply



Ushuaia, Julio 11 de 2011

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego “Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia”, corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Junio de 2011, que asciende a la suma de Pesos Cuatro mil ciento veintiséis con 43/100 (\$ 4.126,43.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje (residentes)	1.807	13,00	23.491,00
Cabotaje	1.519	28,00	42.532,00
Total			66.023,00
Canon (6,25%)			4.126,43

De la suma total a pagar (\$ 4.126,43.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, de acuerdo a lo indicado en el pliego mencionado, no existe diferencia a abonar por este Concesionario.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia
12-07-11

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

ES COPIA

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

LondonSupply

Ushuaia, Junio 13 de 2011

Señores

Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Mayo de 2011, que asciende a la suma de Pesos Trece mil cuatrocientos cuarenta y uno con 18/100 (\$ 13.441,18.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	3	4,00	12,00
Cabotaje (residentes)	4.431	13,00	57.603,00
Cabotaje	5.623	28,00	157.444,00
Total			215.059,00
Canon (6,25%)			13.441,18

De la suma total a pagar (\$ 13.441,18.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Junio de 2011, es de Pesos Tres mil doscientos siete con 18/100 (\$ 3.207,18.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 00417352.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

*Revisado
13-06-11
Santiago*
Paola Bowyer
Jefe Depto. Administración
Dirección del AIUMA

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

ES COPIA

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Terminal
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, Mayo 10 de 2011

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Abril de 2011, que asciende a la suma de Pesos Veintitrés mil setecientos trece con 75/100 (\$ 23.713,75.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	7	4,00	28,00
Cabotaje (residentes)	5.244	13,00	68.172,00
Cabotaje	11.115	28,00	311.220,00
Total			379.420,00
Canon (6,25%)			23.713,75

De la suma total a pagar (\$ 23.713,75.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Mayo de 2011, es de Pesos Trece mil cuatrocientos setenta y nueve con 75/100 (\$ 13.479,75.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375199.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

11-05-11

Paula Bowyer
Jefe Depto. Administración
Dirección del A. I. U. M. A.

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

ES COPIA

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia



Ushuaia, Abril 12 de 2011

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Marzo de 2011, que asciende a la suma de Pesos Treinta y ocho mil doscientos sesenta y cuatro 37/100 (\$ 38.264,37.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	3	4,00	12,00
Cabotaje (residentes)	5.050	13,00	65.650,00
Cabotaje	19.126	28,00	535.528,00
Internacional	138	20,00	11.040,00
Total			612.230,00
Canon (6,25%)			38.264,37

De la suma total a pagar (\$ 38.364,37.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 11 de Abril de 2011, es de Pesos Veintiocho mil treinta con 37/100 (\$ 28.030,37.-).

Adjunto a la presente, originales de las boletas de depósito N° 1375196 y 1375198. Aclarando que la suma fue depositada de esta manera por haberse realizado el primer depósito en forma errónea.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
 Administrador

Recibido
14-04-11
Paola Bowyer
 Paola Bowyer
 Jefe Depto. Administración
 Dirección del A I U M A

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
 9410 Ushuaia Tierra del Fuego
 Argentina
 T +54 2901 432 587
 aeroush@infovia.com.ar
 www.londonsupply.net

ES COPIA

Lic. Leonardo Rubén García
 Director de Administración
 Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, Marzo 10 de 2011

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Febrero de 2011, que asciende a la suma de Pesos Cuarenta y siete mil seiscientos noventa con 37/100 (\$ 47.690,37.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	3	4,00	12,00
Cabotaje (residentes)	4.864	13,00	63.232,00
Cabotaje	24.160	28,00	676.480,00
Internacional	299	20,00	23.322,00
Total			763.046,00
Canon (6,25%)			47.690,37

De la suma total a pagar (\$ 47.690,37.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Marzo de 2011, es de Pesos Treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta y seis con 37/100 (\$ 37.456,37.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375194.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

Lie. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

ES COPIA

Lie. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, Febrero 10 de 2011

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Enero de 2011, que asciende a la suma de Pesos Cincuenta y nueve mil ciento catorce con 69/100 (\$ 59.114,69.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	3	4,00	12,00
Cabotaje (residentes)	7.295	13,00	94.835,00
Cabotaje	29.072	28,00	814.016,00
Internacional	474	20,00	36.972,00
Total			945.835,00
Canon (6,25%)			59.114,69

De la suma total a pagar (\$ 59.114,69.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Febrero de 2011, es de Pesos Cuarenta y ocho mil ochocientos ochenta con 69/100 (\$ 48.880,69.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375192.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

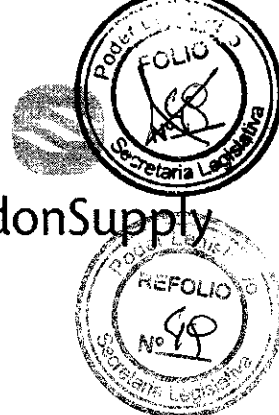
Rubén Manmana
 Administrador

Recibido
 11-02-11
Paola Bowyer
 Paola Bowyer
 Depto. Administración
 del A. I. U. M. A

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
 9410 Ushuaia Tierra del Fuego
 Argentina
 T +54 2901 432 587
 aeroush@infovia.com.ar
 www.londonsupply.net

ES COPIA

Lic. Leonardo Rubén García
 Director de Administración
 Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply

Ushuaia, Enero 10 de 2011

Señores

Dirección Provincial de Aeropuertos

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e

Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Diciembre de 2010, que asciende a la suma de Pesos Cuarenta y siete mil trescientos cincuenta y cinco con 75/100 (\$ 47.355,75.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	1	4,00	4,00
Cabotaje (residentes)	9.054	13,00	117.702,00
Cabotaje	21.539	28,00	603.092,00
Internacional	473	20,00	36.894,00
Total			757.692,00
Canon (6,25%)			47.355,75

De la suma total a pagar (\$ 47.355,75.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Enero de 2011, es de Pesos Treinta y siete mil ciento veintiuno con 75/100 (\$37.121,75.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375190.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

11-01-11
[Signature]
Pablo Bowyer
Jefe Depto. Administración
Dirección de A. I. U. M. A.

ES COPIA

[Signature]
Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, Diciembre 6 de 2010

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Noviembre de 2010, que asciende a la suma de Pesos Cuarenta y cuatro mil trescientos ochenta con 31/100 (\$ 44.380,31.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje (residentes)	4.419	13,00	57.477,00
Cabotaje	22.509	28,00	630.252,00
Internacional	287	20,00	22.386,00
Total			710.085,00
Canon (6,25%)			44.380,31

De la suma total a pagar (\$ 44.380,31.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 6 de Diciembre de 2010, es de Pesos Treinta y cuatro mil ciento cuarenta y seis con 31/100 (\$34.146,31.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375188.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

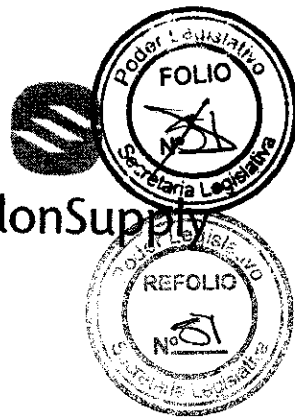
Rubén Manmana
Administrador

Recibido
7/12/10
Paola Boyer
Jefe Depto. Administración
Dirección del A. I. U. M. A

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

ES COPIA

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia



Ushuaia, Noviembre 10 de 2010

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Octubre de 2010, que asciende a la suma de Pesos Treinta mil ochocientos trece con 68/100 (\$ 30.813,68.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje (residentes)	6.035	13,00	78.455,00
Cabotaje	14.767	28,00	413.476,00
Internacional	14	20,00	1.088,00
Total			493.019,00
Canon (6,25%)			30.813,68

De la suma total a pagar (\$ 30.813,68.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Noviembre de 2010, es de Pesos Veinte mil quinientos setenta y nueve con 68/100 (\$ 20.579,68.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375183.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
 Administrador

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
 9410 Ushuaia Tierra del Fuego
 Argentina
 T +54 2901 432 587
 aeroush@infovia.com.ar
 www.londonsupply.net

Lic. Leonardo Rubén García
 Director de Administración
 Aeropuerto Internacional Ushuaia

ES COPIA

Lic. Leonardo Rubén García
 Director de Administración
 Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, Octubre 14 de 2010

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Septiembre de 2010, que asciende a la suma de Pesos Veintiocho mil sesenta y uno con 44/100 (\$ 28.061,44.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	1	4,00	4,00
Cabotaje (residentes)	4.291	13,00	55.783,00
Cabotaje	14.026	28,00	392.728,00
Internacional	6	20,00	468,00
Total			448.983,00
Canon (6,25%)			28.061,44

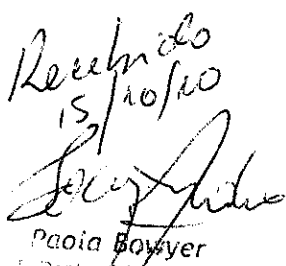
De la suma total a pagar (\$28.061,44.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 8 de Octubre de 2010, es de Pesos Diecisiete mil ochocientos veintisiete con 44/100 (\$ 17.827,44.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375180.

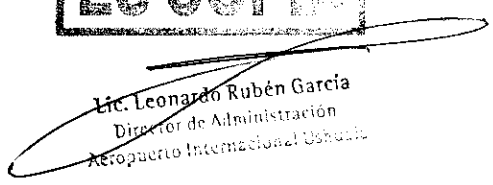
Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.


Rubén Manmana
Administrador


Paola Sawyer
En Depto. Administración
Integración del A I U M A

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

ES COPIA


Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia



Ushuaia, Setiembre 10 de 2010

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Agosto de 2010, que asciende a la suma de Pesos Veintinueve mil setenta y uno con 50/100 (\$ 29.071,50.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	4	4,00	16,00
Cabotaje (residentes)	5.284	13,00	68.692,00
Cabotaje	13.564	28,00	379.792,00
Internacional	219	20,00	16.644,00
Total			465.144,00
Canon (6,25%)			29.071,50

De la suma total a pagar (\$29.071,50.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Setiembre de 2010, es de Pesos Dieciocho mil ochocientos treinta y siete con 50/100 (\$ 18.837,50.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375178.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
 Administrador

Recibido 13/09/10

[Signature]

Paola Bowyer
 Jefe Deplo. Administración
 Dirección del A. I. U. M. A

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
 9410 Ushuaia Tierra del Fuego
 Argentina
 T +54 2901 432 587
 aeroush@infovia.com.ar
 www.londonsupply.net

ES COPIA

[Signature]
Lic. Leonardo Rubén García
 Director de Administración
 Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply



Ushuaia, Agosto 10 de 2010

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Julio de 2010, que asciende a la suma de Pesos Veintinueve mil ochocientos dieciséis con 06/100 (\$ 29.816,06.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje (residentes)	7.029	13,00	91.377,00
Cabotaje	12.162	28,00	340.536,00
Internacional	594	20,00	45.144,00
Total			477.057,00
Canon (6,25%)			29.816,06

De la suma total a pagar (\$29.816,06.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

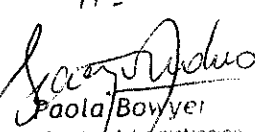
Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Agosto de 2010, es de Pesos Diecinueve mil quinientos ochenta y dos con 06/100 (\$ 19.582,06.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375176.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.


Rubén Manmana
Administrador

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

Recibido
11-08-10

Paola Boyer
Jefe Depto. Administración
Dirección del A. I. U. M. A.

ES COPIA


Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, Julio 12 de 2010

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Junio de 2010, que asciende a la suma de Pesos Once mil seiscientos sesenta y uno 62/100 (\$ 11.661,62.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje (residentes)	3.734	13,00	48.542,00
Cabotaje	4.922	28,00	137.816,00
Internacional	3	20,00	228,00
Total			186.586,00
Canon (6,25%)			11.661,62

De la suma total a pagar (\$11.661,62.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 12 de Julio de 2010, es de Pesos Un mil cuatrocientos veintisiete con 62/100 (\$ 1.427,62.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375174.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

13/07/10

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonSupply.net

ES COPIA

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, Junio 10 de 2010

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Mayo de 2010, que asciende a la suma de Pesos Quince mil ochocientos veintisiete con 18/100 (\$ 15.827,18.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje (residentes)	4.467	13,00	58.071,00
Cabotaje	6.943	28,00	194.404,00
Internacional	10	20,00	760,00
Total			253.235,00
Canon (6,25%)			15.827,18

De la suma total a pagar (\$15.827,18.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Junio de 2010, es de Pesos Cinco mil quinientos noventa y tres con 18/100 (\$ 5.593,18.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375171.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

Recibido 15/06/10
Paola Sawyer
Paola Sawyer
Jefe Depto. Administración
del A. I. U. M. A

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

ES COPIA

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, Mayo 10 de 2010

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Abril de 2010, que asciende a la suma de Pesos Veintidós mil ochocientos cuarenta y uno con 12/100 (\$ 22.841,12.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje (residentes)	4.238	13,00	55.094,00
Cabotaje	11.079	28,00	310.212,00
Internacional	2	20,00	152,00
Total			365.458,00
Canon (6,25%)			22.881,12

De la suma total a pagar (\$22.881,12.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Mayo de 2010, es de Pesos Doce mil seiscientos siete con 12/100 (\$ 12.607,12.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375168.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

Recibido.
Gola Bowyer
Jefe Depto. Administración
Dirección del A. I. U. M. A.

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

ES COPIA

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, Abril 9 de 2010

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Marzo de 2010, que asciende a la suma de Pesos Treinta y seis mil ochocientos setenta y cinco con 62/100 (\$ 36.875,62.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	6	4,00	24,00
Cabotaje (residentes)	4.770	13,00	62.010,00
Cabotaje	18.479	28,00	517.412,00
Internacional	139	20,00	10.564,00
Total			590.010,00
Canon (6,25%)			36.875,62

De la suma total a pagar (\$36.875,62.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 12 de Abril de 2010, es de Pesos Veintiséis mil seiscientos cuarenta y uno con 62/100 (\$ 26.641,62.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375166.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
 Administrador

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
 9410 Ushuaia Tierra del Fuego
 Argentina
 T +54 2901 432 587
 aeroush@infovia.com.ar
 www.londonsupply.net

*GARCIA JUAN
 Director AIUMA.*

ES COPIA

Lic. Leonardo Rubén García
 Director de Administración
 Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, Marzo 10 de 2010

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Febrero de 2010, que asciende a la suma de Pesos Cincuenta mil ciento diecinueve con 62/100 (\$ 50.119,62.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje (residentes)	4.907	13,00	63.791,00
Cabotaje	22.786	28,00	635.842,00
Internacional	1.356	20,00	102.281,00
Total			801.914,00
Canon (6,25%)			50.119,62

De la suma total a pagar (\$50.119,62.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Marzo de 2010, es de Pesos Treinta y nueve mil ochocientos ochenta y cinco con 62/100 (\$ 39.885,62.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375164.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

RECIBIDO: 11/03/10.

ES COPIA

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, Febrero 11 de 2010

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego “Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia”, corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Enero de 2010, que asciende a la suma de Pesos Cincuenta y seis mil quinientos cincuenta y cuatro con 69/100 (\$ 56.554,69.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	18		
Cabotaje (residentes)	7.081	4,00	72,00
Cabotaje	27.164	13,00	92.053,00
Internacional	1.782	25,00	679.100,00
		20,00	133.650,00
Total			
Canon (6,25%)			904.875,00
			56.554,69

De la suma total a pagar (\$56.554,69.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Febrero de 2010, es de Pesos Cuarenta y seis mil trescientos veinte con 69/100 (\$ 46.320,69.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375162.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

Recibido
12/02/10
Páola Bowyer
Jefe Depto. Administración
Dirección del A. I. U. M. A

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

ES COPIA

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Declaro bajo juramento que los fondos aplicados a esta operación se originan en actividades lícitas, comprometiéndome a proporcionar la documentación e información que pudiera ser requerida en cumplimiento de las normas del B.C.R.A. u otros organismos de control y de disposiciones y legislación vigentes en materia de prevención de lavado de dinero (Ley 22846, modificada y sus complementos).

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, Diciembre 10 de 2009

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Noviembre de 2009, que asciende a la suma de Pesos Cuarenta y cuatro mil ciento veinticinco con 87/100 (\$ 44.125,87.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje (residentes)	6.457	13,00	83.941,00
Cabotaje	24.444	25,00	611.100,00
Internacional	144	20,00	10.938,00
Armada	7		35,00
Total			706.014,00
Canon (6,25%)			44.125,87

De la suma total a pagar (\$44.125,87.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Diciembre de 2009, es de Pesos Treinta y tres mil ochocientos noventa y uno con 87/100 (\$ 33.891,87.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375158.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

Recibido
14/12/09
Paola Bowyer
Jefe Depto. Administración
Dirección del A

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia



Ushuaia, Noviembre 10 de 2009

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Octubre de 2009, que asciende a la suma de Pesos Veintiocho mil quinientos veintitrés con 25/100 (\$ 28.523,25.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje (residentes)	6.394	13,00	83.122,00
Cabotaje	14.930	25,00	373.250,00
Total			456.372,00
Canon (6,25%)			28.523,25

De la suma total a pagar (\$28.523,25.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Noviembre de 2009, es de Pesos Dieciocho mil doscientos ochenta y nueve con 25/100 (\$ 18.289,25.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375156.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manzana
Administrador

Paola Bowyer
Paola Bowyer
Jefe Depto. Administración
Dirección del A. I. U. M. A.
Recibido 10/11/09

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net



Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Banco de Tierra del Fuego Nº 01375153

Banco de Tierra del Fuego Nº 01375153

PARA CTA. CTE. / C.A. Nº 171 0576/3

TOTAL DEPOSITADO \$ 13580²⁵

TITULAR: AIUMA - CUENTA RECAUDADORA

SOL: TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 25/100

FIRMA DEL DEPOSITANTE

DOMICILIO: SAN MARTIN 627 TEL: 421298

VALORES AL COBRO

PARA EL CLIENTE

Para el caso de los Valores al Cobro, este formato tiene carácter preconstituido. INDICACIONES: Marque con una "X" el lugar asignado al tipo de depósito que elija. No incluye en una misma forma cheques de distintos tipos de cobros, el efectivo y cheques conjuntamente. Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de \$ 50.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorratea entre sus titulares. En ningún caso, la garantía por persona podrá exceder de \$ 30.000 cu.

CANON SEPTIEMBRE 2009

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Septiembre de 2009, que asciende a la suma de Pesos Veintitres mil ochocientos catorce con 25/100 (\$ 23.814,25.-), por haberse expedido durante el mencionado periodo las siguientes Tasas de Embarque:

Tipo	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total
Local	1	4,00	4,00
Cabotaje (residentes)	4.598	13,00	59.774,00
Cabotaje	12.850	25,00	321.250,00
Total			381.028,00
Canon (6,25%)			23.814,25

De la suma total a pagar (\$23.814,25.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA - Cuenta Recaudadora Nº 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 13 de Octubre de 2009, es de Pesos Trece mil quinientos ochenta con 25/100 (\$ 13.580,25.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito Nº 1375153.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

Paola Bowyer
Jefe Depto. Administración
Dirección de A. I. U. M. A.

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

ES COPIA

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, Setiembre 10 de 2009

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Agosto de 2009, que asciende a la suma de Pesos Veintidós mil trescientos ochenta y uno con 88/100 (\$ 22.381,88.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje (residentes)	4.966	13,00	64.558,00
Cabotaje	11.403	25,00	285.075,00
Internacional	113	20,00	8.362,00
Armada	23		115,00
Total			358.110,00
Canon (6,25%)			22.381,88

De la suma total a pagar (\$22.381,88.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA - Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Setiembre de 2009, es de Pesos Doce mil ciento cuarenta y siete con 88/100 (\$ 12.147,88.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375152.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, Agosto 10 de 2009

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Julio de 2009, que asciende a la suma de Pesos Veintidós mil trescientos treinta y siete con 93/100 (\$ 22.337,93.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	1	4,00	4,00
Cabotaje (residentes)	6.709	13,00	87.217,00
Cabotaje	9.839	25,00	245.975,00
Internacional	324	20,00	23.976,00
Armada	72		235,00
Total			357.407,00
Canon (6,25%)			22.337,93

De la suma total a pagar (\$14.032,18.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Agosto de 2009, es de Pesos Doce mil ciento tres con 93/100 (\$ 12.103,93.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375148.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

12 AGO 2009

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, Julio 17 de 2009

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Junio de 2009, que asciende a la suma de Pesos Catorce treinta y dos con 18/100 (\$ 14.032,18.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	7	4,00	28,00
Cabotaje (residentes)	3.474	13,00	45.162,00
Cabotaje	7.173	25,00	179.325,00
Total			224.515,00
Canon (6,25%)			14.032,18

De la suma total a pagar (\$14.032,18.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 13 de Julio de 2009, es de Pesos Tres mil setecientos noventa y ocho con 18/100 (\$ 3.798.18.-).
Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375146.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

23 JUL 2009

Carola Bowyer
Jefe Depto. Administración
Dirección del A. I. U. M. A.

Rección de Administración

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

Leonardo Rubén García

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, Junio 10 de 2009

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Mayo de 2009, que asciende a la suma de Pesos Trece mil trescientos ochenta y cinco con 88/100 (\$ 13.385,88.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

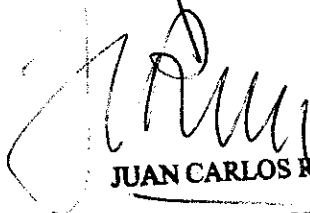
<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	7	4,00	28,00
Cabotaje (residentes)	3.442	13,00	44.746,00
Cabotaje	6.776	25,00	169.400,00
Total			214.174,00
Canon (6,25%)			13.385,88

De la suma total a pagar (\$13.385,88.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Junio de 2009, es de Pesos Tres mil ciento cincuenta y uno con 88/100 (\$ 3.151.88.-).
Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375145.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador


JUAN CARLOS RÜHLE
Dirección del A.I.U.M.A.

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

ES COPIA
Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, Mayo 11 de 2009

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Abril de 2009, que asciende a la suma de Pesos Veintiún mil setecientos doce con 18/100 (\$ 2 1.712,18.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje (residentes)	4.170	13.00	54.210,00
Cabotaje	11.713	25.00	292.825,00
Internacional	5	20.00	360,00
Total			347.395,00
Canon (6,25%)			21.712,18

De la suma total a pagar (\$21.712,18.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 11 de Mayo de 2009 es de Pesos Once mil cuatrocientos sesenta y ocho con 18/100 (\$ 11.478.18.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375143.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

12 MAY 2009

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

ES COPIA

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, Abril 8 de 2009

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Marzo de 2009, que asciende a la suma de Pesos Treinta y dos mil ciento tres con 31/100 (\$ 32.103,31.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje (residentes)	3.173	13.00	41.249,00
Cabotaje	17.392	25.00	434.800,00
Internacional	553	20.00	37.604,00
Total			513.653,00
Canon (6,25%)			32.103.31

De la suma total a pagar (\$42.808,00.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA - Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 8 de Abril de 2009 es de Pesos Veintiún mil ochocientos sesenta y nueve con 31/100 (\$ 21.869,31.-).
Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375141.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

14 ABR 2009

Paola Boyer
Jefe Depto. Administración
Dirección del A I U M A

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, Marzo 9 de 2009

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Febrero de 2009, que asciende a la suma de Pesos Cuarenta y dos mil ochocientos ocho con 00/100 (\$ 42.808,00.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje (05/02/09)	5.175	13.00	67.275,00
Cabotaje (residentes)	3.199	13.00	41.587,00
Cabotaje	19.845	25.00	496.125,00
Internacional	1.182	20.00	79.941,00
Total			684.928,00
Canon (6,25%)			42.808,00

De la suma total a pagar (\$42.808,00.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora Nº 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 9 de Marzo de 2009 es de Pesos Treinta y dos mil quinientos setenta y cuatro con 00/100 (\$ 32.574,00.-).
Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito Nº 1375139.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

Paola Bowyer
Jefe Depto. Administración

Dirección de Administración

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

Lie. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia



Ushuaia, Febrero 10 de 2009

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Enero de 2009, que asciende a la suma de Pesos Treinta y seis mil seiscientos ochenta y cuatro con 50/100 (\$36.684,50.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje	32.973	13.00	428.649,00
Internacional	2.425	20.00	158.303,00
Total			586.952,00
Canon (6,25%)			36.684,50

De la suma total a pagar (\$36.684,50.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Febrero de 2009 es de Pesos Veintiséis mil cuatrocientos cincuenta con 50/100 (\$ 26.450,50.-).
Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375136.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

11 FEB 2009

afm

Dirección de Administración

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

ES COPIA

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, Enero 9 de 2008

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Diciembre de 2008, que asciende a la suma de Pesos Treinta y tres mil setecientos treinta y uno con 25/100 (\$33.731,25.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

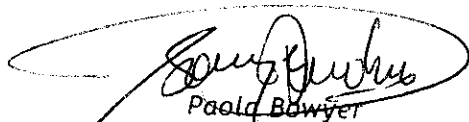
<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje	31.885	13.00	414.505,00
Internacional	1.919	20.00	125.195,00
Total			
Canon (6,25%)			539.700,00
			33.731,25

De la suma total a pagar (\$33.731,25.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

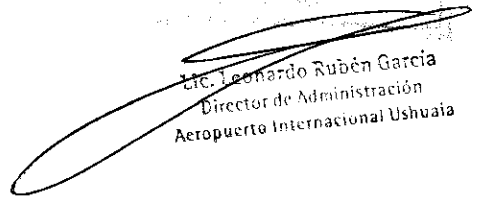
Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA - Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 9 de Enero de 2009 es de Pesos Veintitrés mil cuatrocientos noventa y siete con 25/100 (\$ 23.497,25.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375133.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador


Paola Bowyer
Jefe Depto. Administración
Dirección del A I U M A

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net


Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply

Ushuaia, Diciembre 10 de 2008

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Noviembre de 2008, que asciende a la suma de Pesos Veintisiete mil cuatrocientos ochenta y seis con 87/100 (\$27.486,87.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje	30.032	13.00	390.416,00
Internacional	760	20.00	49.374,00
Total			439.790,00
Canon (6,25%)			27.486,87

De la suma total a pagar (\$27.486,87.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA - Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Diciembre de 2008 es de Pesos Diecisiete mil doscientos cincuenta y dos con 87/100 (\$ 17.252,87.-).
Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375132.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

12 DIC 2008

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

Dirección de Administración

Operaciones A

Aeropuerto Internacional "Malvinas Argentina"



Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, Diciembre 10 de 2008

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Noviembre de 2008, que asciende a la suma de Pesos Veintisiete mil cuatrocientos ochenta y seis con 87/100 (\$27.486,87.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje	30.032	13.00	390.416,00
Internacional	760	20.00	49.374,00
Total			439.790,00
Canon (6,25%)			27.486,87

De la suma total a pagar (\$27.486,87.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA - Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Diciembre de 2008 es de Pesos Diecisiete mil doscientos cincuenta y dos con 87/100 (\$ 17.252,87.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375132.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
 Administrador

12 DIC 2008 *Desd...*

reccion de Administracion
Operaciones
Internacional "Malvinas Argentinas"

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
 9410 Ushuaia Tierra del Fuego
 Argentina
 T +54 2901 432 587
 aeroush@infovia.com.ar
 www.londonsupply.net



Lic. Leonardo Rubén García
 Director de Administración
 Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, Noviembre 10 de 2008

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Octubre de 2008, que asciende a la suma de Pesos Dieciséis mil ochocientos sesenta y cuatro con 81/100 (\$16.864,81.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje	20.729	13.00	269.477,00
Internacional	6	20.00	360,00
Total			269.837,00
Canon (6,25%)			16.864,81

De la suma total a pagar (\$16.864,81.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Noviembre de 2008 es de Pesos Seis mil seiscientos treinta con 81/100 (\$ 6.630,81.-).
Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375130.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net



Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, Octubre 8 de 2008

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Setiembre de 2008, que asciende a la suma de Pesos Catorce mil trescientos cincuenta y dos con 69/100 (\$14.352,69.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Armada	17		50,00
Cabotaje	17.661	13.00	229.593,00
Total			229.643,00
Canon (6,25%)			14.352,69

De la suma total a pagar (\$14.352,69.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 8 de Octubre de 2008 es de Pesos Cuatro mil ciento dieciocho con 69/100 (\$ 4.118,69.-).
Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375126.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

RECIBIDA
RECIBIDA 08/10/08

ES COPIA

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, Setiembre 10 de 2008

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Agosto de 2008, que asciende a la suma de Pesos Trece mil ochocientos cincuenta y tres con 63/100 (\$13.853,63.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Armada	52		125,00
Cabotaje	17.041	13.00	221.533,00
Total			221.658,00
Canon (6,25%)			13.853,63

De la suma total a pagar (\$11.228,69.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Setiembre de 2008 es de Pesos Tres mil seiscientos diecinueve con 63/100 (\$ 3.619,63.-).
Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375125.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

[Firma]
Lic. Juan Carlos RUILE
Director de Operaciones
Aeropuerto Internacional "Malvinas Argentinas"

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

ES COPIA
Lic. Leonardo Rubén Galea
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, Agosto 11 de 2008

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Julio de 2008, que asciende a la suma de Pesos Once mil doscientos veintiocho con 69/100 (\$11.228,69.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Armada	83		230,00
Cabotaje	11.813	13.00	153.569,00
Internacional	431	20.00	25.860,00
Total			179.659,00
Canon (6,25%)			11.228,69

De la suma total a pagar (\$11.228,69.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 11 de Agosto de 2008 es de Pesos Novecientos noventa y cuatro con 69/100 (\$ 994,69.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375123.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

MP
calre

13/AGO 2008

Bastuiz

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

Provincia de Administración
Aeropuerto Internacional
Malvinas Argentinas

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, Setiembre 30 de 2008

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Mayo de 2008, que asciende a la suma de Pesos Siete mil trescientos ocho con 31/100 (\$7.308,31.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje	8.971	13.00	116.623,00
Internacional	5	20.00	310,00
Total			116.933,00
Canon (6,25%)			7.308,31

Según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir del canon la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

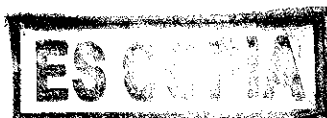
Por ser menor el valor del canon (\$7.308,31.-) que el valor locativo (\$10.234.-) de los espacios reservados por el Gobierno Provincial, se compensa el valor del canon con el valor locativo.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

Recibido
J. Manmana
Agu. Juan O. Riche

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonupply.net



Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, Setiembre 30 de 2008

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Junio de 2008, que asciende a la suma de Pesos Cinco mil setecientos noventa con 37/100 (\$5.790,37.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Armada	19		60,00
Cabotaje	8.971	13.00	92.586,00
Total			92.646,00
Canon (6,25%)			5.790,37

De la suma total a pagar (\$5.790,37.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

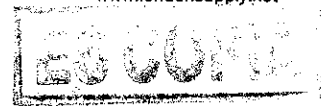
Por ser menor el valor del canon (\$5.790,37.-) que el valor locativo (\$10.234.-) de los espacios reservados por el Gobierno Provincial, se compensa el valor del canon con el valor locativo.

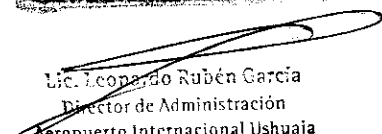
Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.


Rubén Manmana
Administrador

Recibido
SRM
Ayda Juan C. Riche

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net




Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, Mayo 9 de 2008

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Abril de 2008, que asciende a la suma de Pesos Doce mil ochocientos veintitrés con 62/100 (\$12.823,62.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	7	4.00	28,00
Cabotaje	15.714	13.00	204.282,00
Internacional	14	20.00	868,00
Total			205.718,00
Canon (6,25%)			12.823,62

De la suma total a pagar (\$12.823,62.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora Nº 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 9 de Mayo de 2008 es de Pesos Dos mil quinientos ochenta y nueve con 62/100 (\$ 2.589,62.-).
Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito Nº 137519.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

09 MAY 2008

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

Dirección de Administración
Operaciones A
Aeropuerto Internacional "Malvinas Argentinas"

ES COPIA

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply

Ushuaia, Abril 9 de 2008

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Marzo de 2008, que asciende a la suma de Pesos Veintiséis mil seiscientos cincuenta y cinco con 00/100 (\$26.655,00.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	15	4.00	60,00
Cabotaje	30.436	13.00	395.668,00
Internacional	496	20.00	30.752,00
Total			426.480,00
Canon (6,25%)			26.655,00

De la suma total a pagar (\$26.655,00.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA - Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 9 de Abril de 2008 es de Pesos Dieciséis mil cuatrocientos veintiuno con 00/100 (\$ 16.421,00.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 137515.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

10 ABR 2008

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

Dirección de Administración
Operaciones A
Internacional "Malvinas Argentinas"



Lic. Leopoldo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, Febrero 11 de 2008

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Enero de 2008, que asciende a la suma de Pesos Cuarenta y cinco mil doscientos treinta y nueve con 75/100 (\$45.239,75.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje	40.752	13.00	529.776,00
Internacional	3.130	20.00	194.060,00
Total			723.836,00
Canon (6,25%)			45.239,75

De la suma total a pagar (\$45.239,75.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 11 de Febrero de 2008 es de Pesos Treinta y cinco mil cinco con 75/100 (\$ 35.005,75.-).
 Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 137511.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
 Administrador

HT 14 FEB 2008 *Besta*
 alr

direccion de Administracion
Operaciones A
Internacional "Malvinas Argentinas"

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
 9410 Ushuaia Tierra del Fuego
 Argentina
 T +54 2901 432 587
 aeroush@infovia.com.ar
 www.londonsupply.net

COPIA
 Lic. Roberto Rubén García
 Director de Administración
 Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply



Ushuaia, Enero 10 de 2008

Señores
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ustedes que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego “Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia”, corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Diciembre de 2007, que asciende a la suma de Pesos Treinta y siete mil ciento sesenta con 62/100 (\$37.160,62.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje	33.422	13.00	434.486,00
Internacional	2.582	20.00	160.084,00
Total			594.570,00
Canon (6,25%)			37.160,62

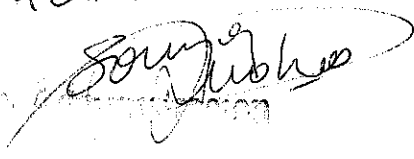
De la suma total a pagar (\$37.160,62.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

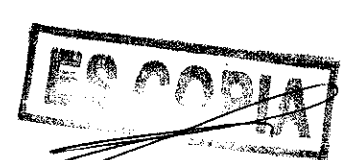
Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Enero de 2008 es de Pesos Veintiséis mil novecientos veintiséis con 62/100 (\$ 26.926,62.-).
Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375109.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.


Rubén Manmana
Administrador

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

Recibido 10-01-08




Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Banco de Tierra del Fuego
TOTAL DEPOSITADO

Nº 01375106

PARA CTA. CTE. / C. Nº

10 12 07

EFFECTIVO

CHEQUES CARGO BANCO

CHEQUES CARGO ESTA PLAZA

VALORES AL COBRO

PARA EL CLIENTE

US\$ 20.232,40

1710576

AIUMA CUENTA RECAUDADORA

SON: VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON 40/100

FIRMA DEL DEPOSITANTE

DOMICILIO: SAN MARTIN 627

TEL: 421298

NOVIEMBRE '07

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Noviembre de 2007, que asciende a la suma de Pesos Treinta mil cuatrocientos sesenta y seis con 40/100 (\$30.466,40.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

Tipo	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total
Local	2	4.00	8.00
Cabotaje	32.469	13.00	422.097,00
Armada	1.055	20.00	65.358,00
Total			487.463,00
Canon (6,25%)			30.466,40

De la suma total a pagar (\$30.466,40.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA - Cuenta Recaudadora Nº 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Diciembre de 2007 es de Pesos Veinte mil doscientos treinta y dos con 40/100 (\$ 20.232,40.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito Nº 1375106.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

ES COPIA

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Banco de Tierra del Fuego
Nº 01375104

PARA CTA. CTE. / C.A. Nº 171 0576/3

TOTAL DEPOSITADO \$ 8926 40

PARA CTA. CTE. / C.A. Nº 171 0576/3

CHEQUES CARGO BANCO ESTAS CASAS 24 HS. 48 HS. 72 HS.

VALORES AL COBRO

AIUMA - CUENTA RECAUDADORA

OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS CON 40/100

FIRMA DEL DEPOSITANTE

DOMICILIO: SAN MARTIN 627

TEL: 421298

DECLARO bajo juramento que los fondos aplicados a esta operación se originan en actividades lícitas, comprobándome a suministrar la documentación o información que pudiera serme requerida en cumplimiento de las normas del B.C.R.A. u otros organismos de control y de disposiciones y legislación vigentes en materia de prevención de lavado de dinero (Ley 25248, modif. y complen.)

De nuestra consideración:

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Octubre de 2007, que asciende a la suma de Pesos Diecinueve mil ciento sesenta con 40/100 (\$19.160,40.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

Tipo	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total
Cabotaje	21.583	13.00	280.579,00
Armada	421	20.00	25.998,00
Total			306.567,00
Canon (6,25%)			19.160,40

De la suma total a pagar (\$19.160,40.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA - Cuenta Recaudadora Nº 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 9 de Noviembre de 2007 es de Pesos Ocho mil novecientos veintiséis con 40/100 (\$ 8.926,40.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito Nº 1375104.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

LUIS GUILLERMO ARBINI
Director Administración
AIUMA

ECORNA

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

~~Lic. Leonardo Rubén García~~
~~Director de Administración~~
~~Aeropuerto Internacional Ushuaia~~

Banco de Tierra del Fuego

Nº 01375716

PARA CTA. CTE. / C.A. Nº

1710546/3

TOTAL DEPOSITADO

US\$ 1831.00

1710546/3

10 SET 2007

AIUMA - RECAUDADORA

OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO

CARLOS DE VUPO/100

CAJA Nº 6

MARTIN 624

TEL: 421298

FORMA GE 13 - ROT. UNICOM S.R.L. - PARA EL BANCO - 200.000

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Agosto de 2007, que asciende a la suma de Pesos Doce mil sesenta y cinco 00/100 (\$12.065,00.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

Tipo	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total
Cabotaje	14.840	13.00	192.920,00
Internacional	2	20.00	120,00
Total			193.040,00
Canon (6,25%)			12.065,00

De la suma total a pagar (\$12.065,00.-) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA - Cuenta Recaudadora Nº 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Setiembre de 2007 es de Pesos Un mil ochocientos treinta y uno con 00/100 (\$ 1.831,00.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito Nº 1375716.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

Recibido 11-09-07

[Firma]
Agente Juan Carlos RUHLE
Director
Aeropuerto Internacional "Malvinas Argentinas"

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

[Firma]

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

[illegible]

Presente

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego “Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia”, corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Abril de 2007, que asciende a la suma de Pesos Catorce mil ciento dieciocho con 30/100 (\$14.118,30.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

De la suma total a pagar (\$22.134,60) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

Ruben Manmana
Administrador

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

LUIS GUILLERMO ARBINE
Director Administrativo
A.I.U.S.A.

13 COPIA

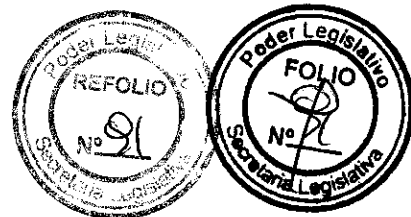
Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply

Ushuaia, Abril 10 de 2007

Señor
Osvaldo Padrós
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur



Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego “Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia”, corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Marzo de 2007, que asciende a la suma de Pesos Veintidós mil ciento treinta y cuatro con 60/100 (\$22.134,60.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	6	4.00	24,00
Cabotaje	23.170	13.00	301.210,00
Internacional	882	20.00	59.920,00
Total			354.154,00
Canon (6,25%)			22.134,60

De la suma total a pagar (\$22.134,60) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Abril de 2007 es de Pesos Once mil novecientos con 60/100 (\$ 11.900,60.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375714.

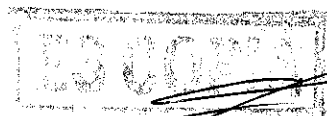
Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

OSVALDO PADRÓS
JEFE
AEROPUERTOS PROVINCIAL
SEC. OBS. Y JUST. - MGTSJ Y C.

Recibido el
12-04-07

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net



Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Banco de Tierra del Fuego

Nº 01375713

PARA CTA. CTE. / C.A. Nº

1710576/3

TOTAL DEPOSITADO \$ 21671,50

CUENTA RECAUDADORA

SON VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON 50/100

FIRMA DEL DEPOSITANTE

DOMICILIO: SAN MARTIN 624

TEL: 421298

VALORES AL COBRO

PARA EL CLIENTE

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de \$ 30.000 en las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder de \$ 30.000 o el número de personas que figuren en el depósito. En los depósitos en pesos, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder de \$ 30.000 o el número de personas que figuren en el depósito. En los depósitos en pesos, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder de \$ 30.000 o el número de personas que figuren en el depósito.

CANON FEBRERO '07

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Febrero de 2007, que asciende a la suma de Pesos Treinta y un mil novecientos cinco con 50/100 (\$31.905,50.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

Tipo	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total
Local	5	4.00	20,00
Cabotaje	30.876	13.00	401.388,00
Internacional	1.818	20.00	109.080,00
Total			510.488,00
Canon (6,25%)			31.905,50

De la suma total a pagar (\$31.905,50) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA - Cuenta Recaudadora Nº 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 12 de Marzo de 2007 es de Pesos Veintiún mil seiscientos setenta y uno con 50/100 (\$ 21.671,50.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito Nº 1375713.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

Recibido 12-03-07

[Firma]
Agr. JUAN C. RUHLÉ
Técnico
Dirección de Administración y
Oncologías del A.I.U.F.A.

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

ES COPIA

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, 09 Febrero de 2007

Señor
Osvaldo Padrós
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Enero de 2007, que asciende a la suma de Pesos Treinta y siete mil ocho con 50/100 (\$37.008,50.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje	34.172	13.00	444.236,00
Internacional	2.465	20.00	147.900,00
Total			592.136,00
Canon (6,25%)			37.008,50

De la suma total a pagar (\$37.008,50) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora Nº 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 09 de Febrero de 2007 es de Pesos Veintiséis mil setecientos setenta y cuatro con 50/100 (\$ 26.774,50.-).
Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito Nº 013757711.....

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

LUIS GUILLERMO ARBINI
Director Administrativo
A.I.U.M.A.

COPIA

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Nº 01375710

Banco de Tierra del Fuego

Nº 01375710

PARA CTA. CTE. / C.A. N°	1710576/3	TOTAL DEPOSITADO	\$ 17447,90	TOTAL DEPOSITADO	1710576/3
PARA CTA. CTE. / C.A. N°	1710576/3	TOTAL DEPOSITADO	\$ 17447,90	TOTAL DEPOSITADO	1710576/3
PARA CTA. CTE. / C.A. N°	1710576/3	TOTAL DEPOSITADO	\$ 17447,90	TOTAL DEPOSITADO	1710576/3
PARA CTA. CTE. / C.A. N°	1710576/3	TOTAL DEPOSITADO	\$ 17447,90	TOTAL DEPOSITADO	1710576/3
PARA CTA. CTE. / C.A. N°	1710576/3	TOTAL DEPOSITADO	\$ 17447,90	TOTAL DEPOSITADO	1710576/3
PARA CTA. CTE. / C.A. N°	1710576/3	TOTAL DEPOSITADO	\$ 17447,90	TOTAL DEPOSITADO	1710576/3
PARA CTA. CTE. / C.A. N°	1710576/3	TOTAL DEPOSITADO	\$ 17447,90	TOTAL DEPOSITADO	1710576/3
PARA CTA. CTE. / C.A. N°	1710576/3	TOTAL DEPOSITADO	\$ 17447,90	TOTAL DEPOSITADO	1710576/3
PARA CTA. CTE. / C.A. N°	1710576/3	TOTAL DEPOSITADO	\$ 17447,90	TOTAL DEPOSITADO	1710576/3
PARA CTA. CTE. / C.A. N°	1710576/3	TOTAL DEPOSITADO	\$ 17447,90	TOTAL DEPOSITADO	1710576/3

Para el caso de los Valores al Cobro, esta fórmula tiene carácter provisorio. INDICACIONES: Marque con una "X" el lugar asignado al tipo de depósito que efectúe. No incluya en una misma boleta cheques de distinto giro, de acreditación, ni efectivo y cheques conjuntamente.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de \$ 30.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de depósitos de una persona podrá exceder de \$ 30.000 cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorios y complementarios. Se encuentran excluidos los capitales a largo plazo, la de referencia y los que hayan contado con moratoria o estímulos especiales adicionales a la tasa de interés. Depósitos garantizados por el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Autárquica o Islas del Archipiélago San Juan de los Ríos. Ley 25484, art. 10mo.

CANON DICIEMBRE '06

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Diciembre de 2006, que asciende a la suma de Pesos Veintisiete mil seiscientos ochenta y uno con 90/100 (\$27.681,90.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

Tipo	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total
Cabotaje	27.650	13.00	359.450,00
Internacional	1.391	20.00	83.460,00
Total			442.910,00
Canon (6,25%)			27.681,90

De la suma total a pagar (\$27.681,90) según artículos 2.26.2., 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA - Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 04 de Enero de 2007 es de Pesos Diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y siete con 90/100 (\$ 17.447,90.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 01375710.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

04/01/2007

Agrim. Juan Carlos RUHLÉ
Director - y Operaciones
Aeropuerto Internacional "Malvinas Argentinas"

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

Ugo Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Ushuaia, Noviembre 10 de 2006

Señor
Osvaldo Padrós
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártica e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Octubre de 2006, que asciende a la suma de Pesos Catorce mil cuatrocientos cuarenta y tres con 40/100 (14.443,40-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje	16.615	13.00	215.995,00
Internacional	249	20.00	14.940,00
Total			230.935,00
Canon (6,25%)			14.443,40

De la suma total a pagar (\$14.443,40) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Noviembre de 2006 es de Pesos Cuatro mil ciento noventa y nueve con 40/100 (\$ 4199,40.-).

Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375707.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

OSVALDO PADRÓS
JEFE DE AEROPUERTOS PROVINCIAL
SERVICIOS Y JUST. - MGTS. - C

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

ES COPIA

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia



Ushuaia, Octubre 10 de 2006

Señor
Osvaldo Padrós
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártica e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Setiembre de 2006, que asciende a la suma de Pesos Once mil setecientos veintinueve con 30/100 (11.729,30-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje	13.436	13.00	187.668,00
Total			187.668,00
Canon (6,25%)			11.729,30

De la suma total a pagar (\$11.729,30) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

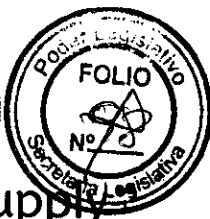
Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Octubre de 2006 es de Pesos Un mil cuatrocientos noventa y cinco con 30/100 (\$ 1495,30.-).
Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1375702.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

Lie. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia



Ushuaia, Setiembre 11 de 2006

Señor
Osvaldo Padrós
Dirección Provincial de Aeropuertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártica e
Islas del Atlántico Sur

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Agosto de 2006, que asciende a la suma de Pesos Once mil noventa y cinco con 50/100 (11.095,50-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje	13.656	13.00	177.528,00
Total			177.528,00
Cánon (6,25%)			11.095,50

De la suma total a pagar (\$11.095,50) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra AIUMA – Cuenta Recaudadora N° 1-71-0576/3 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 11 de Setiembre de 2006 es de Pesos Ochocientos sesenta y uno con 50/100 (\$ 861,50.-).
Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1356155.

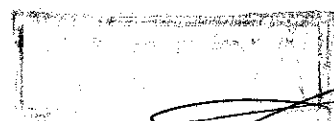
Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

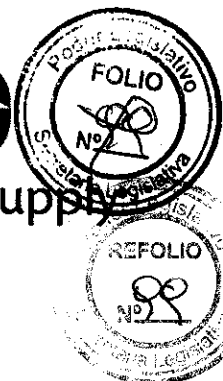
Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

Sahc

Comisión de Administración
Aeropuerto
Internacional "Malvinas Argentinas"



Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia



Ushuaia, Mayo 10 de 2006

Dirección Provincial de Aeropuertos
Sr. Luis Guillermo Arbini

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Abril de 2006, que asciende a la suma de Pesos Once mil ochocientos cuarenta y uno con 40/100 (11.841,40-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

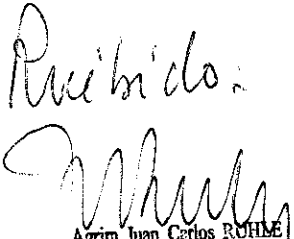
<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje	14.574	13.00	189.462,00
Total			189.462,00
Cánon (6,25%)			11.841,40

De la suma total a pagar (\$11.841,40) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra Cuenta Provincial del Tesoro de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 9 de Mayo de 2006 es de Pesos Un mil seiscientos siete con 40/100 (\$ 1.607,40.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1248678.

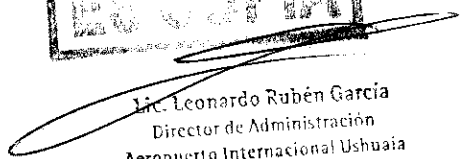
Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

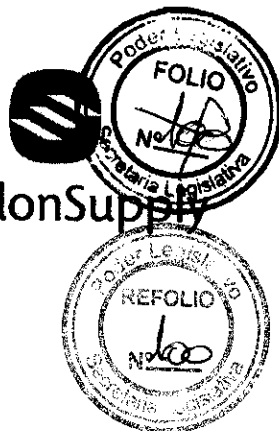

Rubén Manmana
Administrador


Agrim. Juan Carlos Roldán
Director y Operaciones
Aeropuerto Internacional "Malvinas Argentinas"

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net




Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia



Ushuaia, Abril 10 de 2006

Dirección Provincial de Aeropuertos
Sr. Luis Guillermo Arbini

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Marzo de 2006, que asciende a la suma de Pesos Diecinueve mil ochocientos cuarenta y cinco con 00/100 (19.845,00-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	3	4.00	12,00
Cabotaje	22.068	13.00	286.884,00
Internacional	528	20.00	30.624,00
Total			317.520,00
Cánon (6,25%)			19.845,00

De la suma total a pagar (\$19.845,00) según artículos 2.26.2., 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra Cuenta Provincial del Tesoro de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Abril de 2006 es de Pesos Nueve mil seiscientos once con 00/100 (\$ 9.611,00.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1148689.

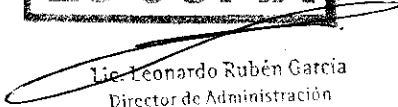
Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.


Ruben Manmana
Administrador


LUIS GUILLERMO ARBINI
Director Administrativo
A.I.U.M.A.

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

ES COPIA


Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply

Ushuaia, Marzo 10 de 2006

Dirección Provincial de Aeropuertos
Sr. Luis Guillermo Arbini

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Febrero de 2006, que asciende a la suma de Pesos Veintinueve mil ciento sesenta y ocho con 50/100 (29.168,50.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	2	4.00	8,00
Cabotaje	29.006	13.00	377.078,00
Internacional	1.545	20.00	89.610,00
Total			466.696,00
Cánon (6,25%)			29.168,50

De la suma total a pagar (\$29.168,50) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra Cuenta Provincial del Tesoro de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Marzo de 2006 es de Pesos Dieciocho mil novecientos treinta y cuatro con 50/100 (\$ 18.934,50.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1248665.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

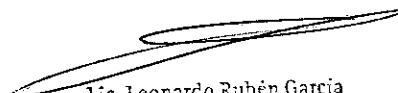
Rubén Manmana
Administrador


LUIS GUILLERMO ARBINI
Director Administrativo
A.I.U.M.A.

U.S.C. 10-03-06

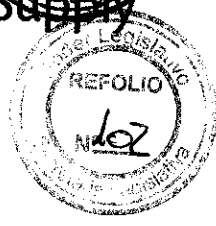
Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net




Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply



Ushuaia, Febrero 10 de 2006

Dirección Provincial de Aeropuertos
Sr. Luis Guillermo Arbini

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Enero de 2006, que asciende a la suma de Pesos Treinta y cinco mil novecientos dieciocho con 60/100 (35.918,60.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

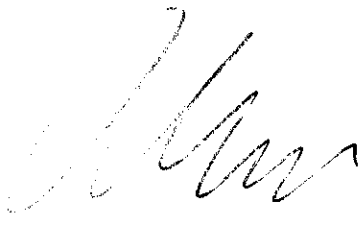
<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje	35.074	13.00	455.962,00
Internacional	2.050	20.00	118.455,00
Armada Arg.			280,00
Total			574.697,00
Cánon (6,25%)			35.918,60

De la suma total a pagar (\$35.918,60) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra Cuenta Provincial del Tesoro de Tierra del Fuego Nº 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Febrero de 2006 es de Pesos Veinticinco mil seiscientos ochenta y cuatro con 60/100 (\$ 25.684,60.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito Nº 1148680.

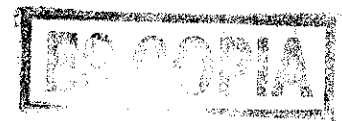
Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

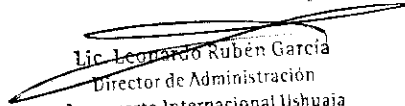

Rubén Manmana
Administrador

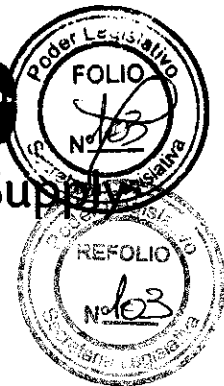

LUIS GUILLERMO ARBINI
Director Administrativo
A.I.U.M.A.

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

090 24-02-06




Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia



Ushuaia, Enero 10 de 2006

Dirección Provincial de Aeropuertos
Sr. Luis Guillermo Arbini

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Diciembre de 2005, que asciende a la suma de Pesos Veintisiete mil ciento cuarenta y cinco con 10/100 (27.145,10.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje	27.279	13.00	354.627,00
Internacional	1.395	20.00	79.515,00
Armada Arg.			180,00
Total			434.322,00
Cánon (6,25%)			27.145,10

De la suma total a pagar (\$27.145,10) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra Cuenta Provincial del Tesoro de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Enero de 2006 es de Pesos Dieciséis mil novecientos once con 10/100 (\$ 16.911,10.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1248655.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

ES COPIA

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply

Ushuaia, Diciembre 12 de 2005

Dirección Provincial de Aeropuertos
Sr. Luis Guillermo Arbini

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Noviembre de 2005, que asciende a la suma de Pesos Veinticuatro mil quinientos cuarenta y cinco con 80/100 (24.545,80.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

Tipo	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total
Cabotaje	25.374	13.00	329.862,00
Internacional	1.103	20.00	62.871,00
Total			392.733,00
Cánon (6,25%)			24.545,80

De la suma total a pagar (\$24.545,80) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra Cuenta Provincial del Tesoro de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 12 de Diciembre de 2005 es de Pesos Un Catorce mil trescientos once con 80/100 (\$ 14.311,80.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 164139.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

Rubén Manzi
Administrador

12 DIC 2005
[Signature]

Banco de Tierra del Fuego
N° 00164139

12 12 05

PARA CTA. CTE. / C.A. N°

1710435/7

TOTAL DEPOSITADO

U\$S

TOTAL DEPOSITADO

\$ 14311.80

PARA EL CLIENTE

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de \$ 30.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se promediará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder de \$ 30.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24485, Decreto 540/95 y Com. A 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se acuerdan enlazarlos los capitales a tasas superiores a la de referencia y los que hayan conlizado con incumplimiento de obligaciones informacionales a la ley de interés. [Firma]

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

[Signature]
Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply

Ushuaia, Noviembre 10 de 2005

Dirección Provincial de Aeropuertos
Sr. Luis Guillermo Arbini

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Octubre de 2005, que asciende a la suma de Pesos Dieciséis mil quinientos tres con 20/100 (\$16.503,20-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje	18.093	13.00	235.209,00
Internacional	506	20.00	28.842,00
Total			264.051,00
Cánon (6,25%)			16.503,20

De la suma total a pagar (\$16.503,20) según artículos 2.26.2., 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra Cuenta Provincial del Tesoro de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Noviembre de 2005 es de Pesos Un Seis mil doscientos sesenta y nueve con 20/100 (\$ 6.269,20.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 164142.

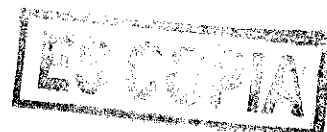
Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

RECIBIDO 11 NOV 2005
Salvo

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

Dirección de Administración
Operaciones Aeroportuarias
Aeropuerto Internacional "Malvinas Argentinas"



Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply

Ushuaia, Octubre 7 de 2005

Dirección Provincial de Aeropuertos
Sr. Luis Guillermo Arbin

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Setiembre de 2005, que asciende a la suma de Pesos Once mil trescientos setenta y cinco (\$11.375,00-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje	14.000	13.00	182.000,00
Total			182.000,00
Cánon (6,25%)			11.375,00

De la suma total a pagar (\$11.375,00) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra Cuenta Provincial del Tesoro de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 07 de Octubre de 2005 es de Pesos Un mil ciento cuarenta y uno (\$ 1.141,00.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 1148665.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

LUIS GUILLERMO ARBIN
Director Administrativo
A.U.M.A.

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

ES COPIA

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply



Ushuaia, Abril 8 de 2005

Director Provincial de Aeropuertos
Sr. Juan Antonio Finck

Presente

De nuestra consideración:

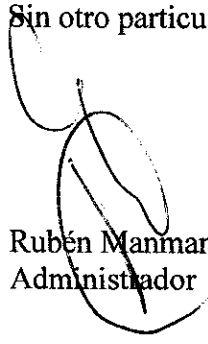
Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Marzo de 2005, que asciende a la suma de Pesos Veinte mil ciento ochenta y nueve con 19/100 (\$20.189,19.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje	21.801	13.00	283.413,00
Internacional	683	20.00	39.614,00
Total			323.027,00
Cánon (6,25%)			20.189,19

De la suma total a pagar (\$20.189,19) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra Cuenta Provincial del Tesoro de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 08 de Abril de 2005 es de Pesos Nueve mil novecientos cincuenta y cinco con 19/100 (\$ 9.955,19.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 00299342

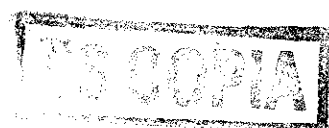
Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.


Rubén Manmana
Administrador

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

08/04/2005
Scho

Dirección de Administración
Operaciones
Aeropuerto Internacional "Malvinas Argentinas"



Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional de Ushuaia

Ushuaia, Marzo 9 de 2005

Director Provincial de Aeropuertos
Sr. Juan Antonio Finck

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Febrero de 2005, que asciende a la suma de Pesos Veinticinco mil doscientos noventa con 81/100 (\$25.290,81.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Cabotaje	25.306	13.00	328.978,00
Internacional	1.295	20.00	74.908,00
Armada	113 (8)		767,00
Total			404.653,00
Cánon (6,25%)			25.290,81

De la suma total a pagar (\$25.290,81) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra Cuenta Provincial del Tesoro de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 09 de Marzo de 2005 es de Pesos Quince mil cincuenta y seis con 81/100 (\$ 15.056,81.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 807888.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

09-03-05
LITO
Sato

Dirección de Administración
Operaciones Aeropuerto

Aeropuerto Internacional "Malvinas Argentinas"
7410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

LUIS GUILLERMO ARBINI
Director Administrativo
A.U.M.A.

ES COPIA

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply

Ushuaia, Febrero 9 de 2005

Director Provincial de Aeropuertos
Sr. Juan Antonio Finck

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Enero de 2005, que asciende a la suma de Pesos Treinta un mil ochocientos veinticuatro con 19/100 (\$31.824,19.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

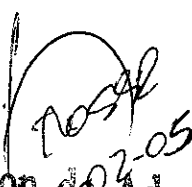
<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Regional	18	4.00	72,00
Cabotaje	32.286	13.00	419.718,00
Internacional	1.516	20.00	87.928,00
Armada	113		1.469,00
Total			509.687,00
Canon (6,25%)			31.824,19

De la suma total a pagar (\$31.824,19) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra Cuenta Provincial del Tesoro de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 09 de Febrero de 2005 es de Pesos Veintiún mil quinientos noventa con 19/100 (\$ 21.590,19.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 299339.

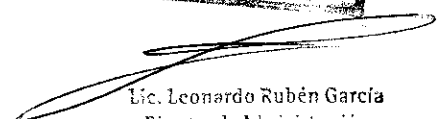
Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.


Rubén Manmana
Administrador

ENTRO
SALVO

02-05
Dreccion de Administracion
Aeropuerto Internacional "Malvinas Argentinas"

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

ES COPIA


Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply



Ushuaia, 10 de Enero de 2005

Director Provincial de Aeropuertos
Sr. Juan Antonio Finck

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Diciembre de 2004, que asciende a la suma de Pesos Veinticuatro mil doscientos sesenta y nueve con 75/100 (\$24.269,75.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

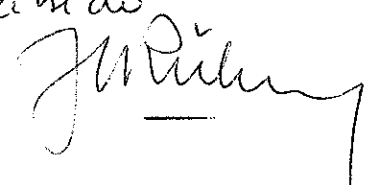
<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Regional	22	4.00	88,00
Cabotaje	24.913	13.00	323.869,00
Internacional	1.061	20.00	61.538,00
Armada	217		2821,00
Total			388.316,00
Cánon (6,25%)			24.269,75

De la suma total a pagar (\$24.269,75) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra Cuenta Provincial del Tesoro de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Enero de 2005 es de Pesos Catorce mil treinta y cinco con 75/100 (\$ 14.035,75.-). Adjunto a la presente original de la boleta de depósito N° 807879.

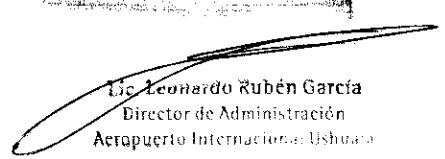
Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.


Rubén Manmana
Administrador

Recibido 10/01/05


Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T+54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

ES COPIA


Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply



Ushuaia, 9 de Diciembre de 2004

Director Provincial de Aeropuertos
Sr. Juan Antonio Finck

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Noviembre de 2004, que asciende a la suma de Pesos Dieciocho mil ciento setenta y ocho con 81/100 (\$18.178,81.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Regional	32	4.00	140,00
Cabotaje	21.872	13.00	284.336,00
Internacional	103	20.00	5.982,00
Armada	31		403,00
Total			290.861,00
Cánon (6,25%)			18.178,81

De la suma total a pagar (\$18.178,81) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra Cuenta Provincial del Tesoro de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 9 de Diciembre de 2004 es de Pesos Siete mil novecientos cuarenta y cuatro con 81/100 (\$ 7.944,81.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 299334.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

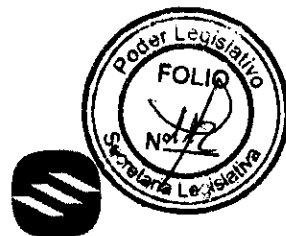
CHUBUT
9 DE DICIEMBRE DE 2004
SALVO

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

direccion de Administracion
Operaciones
Aeropuerto Internacional "Malvinas Argentinas"

ES COPIA

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LondonSupply



Ushuaia, 9 de Noviembre de 2004

Director Provincial de Aeropuertos
Sr. Juan Antonio Finck

Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerostación del mes de Octubre de 2004, que asciende a la suma de Pesos Catorce mil ciento cincuenta y dos con 25/100 (\$14.152,25.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

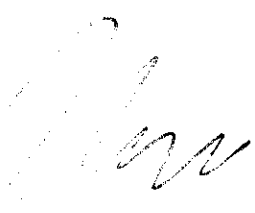
<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Regional	22	4.00	88,00
Cabotaje	16.835	13.00	218.855,00
Internacional	127	20.00	7.493,00
Total			226.436,00
Cánon (6,25%)			14.152,25

De la suma total a pagar (\$14.152,25) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra Cuenta Provincial del Tesoro de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 9 de Noviembre de 2004 es de Pesos Tres mil novecientos dieciocho con 30/100 (\$ 3.918,30.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 299332.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.


Rubén Manmana
Administrador

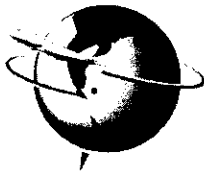

LUIS GUILLERMO ARBINI
Director Administrativo
A.I.U.M.A.

Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas
9410 Ushuaia Tierra del Fuego
Argentina
T +54 2901 432 587
aeroush@infovia.com.ar
www.londonsupply.net

09-11-04

ES COPIA


Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I.

Aeropuerto Internacional de Ushuaia

Malvinas Argentinas

Aeropuerto Internacional de Ushuaia - (9400) Ushuaia - Tierra del Fuego - República Argentina
Teléfonos: +54 2901 4 31232 Fax: +54 2901 4 32587



Ushuaia, Mayo 7 de 2004

Señor
Director Provincial de Aeropuertos
Don **Juan Antonio Finck**
Presente

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aeroestación del mes de Abril de 2004 que asciende a la suma de Pesos Diez mil cuatrocientos trece con 75/100 (\$10.413,75.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque :

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Regional	25	4.00	100,00
Cabotaje	12.821	13.00	165.750,00
Internacional	4	20.00	224,00
Armada	42		546,00
Total			166.620,00
Cánon (6,25%)			10.413,75

De la suma total a pagar (\$10.413,75) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra Cuenta Provincial del Tesoro de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 7 de Mayo de 2004 es de Pesos Ciento setenta y nueve con 75/100 (\$ 179,75.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 194681.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

Entro 11 MAY 2004
Salvo

Rubén Manmana
Administrador

Dirección de Administración

Cooperación A
Internacional "Malvinas Argentinas"

ES COPIA

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I

Aeropuerto Internacional de Ushuaia

Malvinas Argentinas

Aeropuerto Internacional de Ushuaia - (9400) Ushuaia - Tierra del Fuego - República Argentina
Teléfonos: +54 2901 4 31232 Fax: +54 2901 4 32587



Ushuaia, Abril 12 de 2004

Señor

Director del Aeropuerto Internacional de Ushuaia

Don **Luis Guillermo Arbini**

Presente

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aeroestación del mes de Marzo de 2004 que asciende a la suma de Pesos Quince mil setecientos veinte con 25/100 (\$15.720,25.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque :

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Regional	36	4.00	144,00
Cabotaje	18.185	13.00	236.405,00
Internacional	252	20.00	14.364,00
Armada	75		611,00
Total			251.524,00
Cánon (6,25%)			15.720,25

De la suma total a pagar (\$15.720,25) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra Cuenta Provincial del Tesoro de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 12 de Abril de 2004 es de Pesos Cinco mil cuatrocientos ochenta y seis con 25/100 (\$ 5.486,25.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 194677.

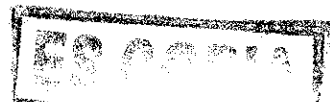
Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

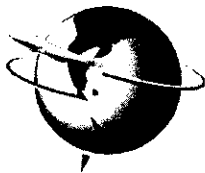
Entro
Salio

12 ABR 2004

Dirección de Administración
Operaciones Aeroportuarias
Aeropuerto Internacional "Malvinas Argentinas"



Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I.

Aeropuerto Internacional de Ushuaia
Malvinas Argentinas

Aeropuerto Internacional de Ushuaia - (9400) Ushuaia - Tierra del Fuego - República Argentina
Teléfonos: +54 2901 4 31232 Fax: +54 2901 4 32587



Ushuaia, Marzo 9 de 2004

Señor

Director del Aeropuerto Internacional de Ushuaia

Don **Luis Guillermo Arbini**

Presente

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aeroestación del mes de Febrero de 2004 que asciende a la suma de Pesos Veintiún mil novecientos treinta y tres con 25/100 (\$ 21.933,25.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque :

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Regional	32	4.00	128,00
Cabotaje	23.105	13.00	300.365,00
Internacional	863	20.00	48.996,00
Armada	111		1.443,00
Total			350.932,00
Cánon (6,25%)			21.933,25

De la suma total a pagar (\$21.933,25) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra Cuenta Provincial del Tesoro de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 9 de Marzo de 2004 es de Pesos Once mil seiscientos noventa y nueve con 25/100 (\$ 11.699,25.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 194672.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

CORRO 10 MAR 2004

Sabio

Rubén Manmana
Administrador

Dirección de Administración

ROSA SUSANA

Comando en Jefe "Malvinas Argentinas"

ALCOMA

ES COPIA

Lic. Sebastián Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.

Aeropuerto Internacional de Ushuaia

Malvinas Argentinas

Aeropuerto Internacional de Ushuaia - (9400) Ushuaia - Tierra del Fuego - República Argentina
Teléfonos: +54 2901 4 31232 Fax: +54 2901 4 32587



Ushuaia, Febrero 9 de 2004

Señor

Director del Aeropuerto Internacional de Ushuaia

Don **Luis Guillermo Arbini**

Presente

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aeroestación del mes de Enero de 2004 que asciende a la suma de Pesos Veintisiete mil ochocientos veintiséis con 25/100 (\$ 27.826,25.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque :

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Regional	34	4.00	136,00
Cabotaje	28.235	13.00	367.055,00
Internacional	1.364	20.00	76.807,00
Armada	94		1.222,00
Total			445.220,00
Cánon (6,25%)			27.826,25

De la suma total a pagar (\$27.826,25) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra Cuenta Provincial del Tesoro de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 9 de Febrero de 2004 es de Pesos Diecisiete mil quinientos noventa y dos con 25/100 (\$ 17.592,25.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 940002.....

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

ENTRO
Sabo

10 FEB 2004

Director de Administración
LUIS GUILLERMO ARBINI
Director Administrativo
A.I.U.M.A.

ES COPIA

Marcelo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

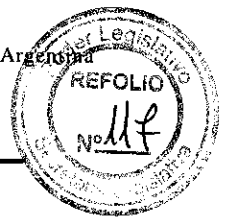


LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.

Aeropuerto Internacional de Ushuaia

Malvinas Argentinas

Aeropuerto Internacional de Ushuaia - (9400) Ushuaia - Tierra del Fuego - República Argentina
Teléfonos: +54 2901 4 31232 Fax: +54 2901 4 32587



Ushuaia, Enero 8 de 2004

Señor
Director del Aeropuerto Internacional de Ushuaia
Don **Luis Guillermo Arbini**
Presente

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aeroestación del mes de Diciembre de 2003 que asciende a la suma de Pesos Dieciocho mil ochocientos treinta y nueve con 88/100 (\$ 18.839,88.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque :

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Regional	2	4.00	8,00
Cabotaje	20.952	13.00	272.376,00
Internacional	484	20.00	27.104,00
Armada	150		1.950,00
Total			301.438,00
Cánon (6,25%)			18.839,88

De la suma total a pagar (\$ 18.839,88) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra Cuenta Provincial del Tesoro de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 8 de Enero de 2004 es de Pesos Ocho mil seiscientos cinco con 88/100 (\$ 8.605,88.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 194658.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

ENVIADO
SABO

08 ENE 2004

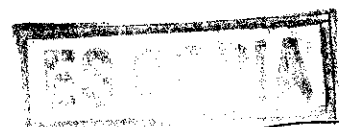
Reding.

Not 5WT

L-01-104

Dirección de Administración

Aeropuerto Internacional de Ushuaia



Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Banco de Tierra del Fuego

N° 00194639

*

D

M

A

9

17

03

PARA CTA. CTE. / C.A. N°

1710435/7

EFFECTIVO

DA

CHEQUES

CARGO

BANCO

ESTA

CASA

OTRAS

CASAS

CHEQUES

CARGO

ESTA

PLAZA

24 HS.

48 HS.

72 HS.

VALORES

AL COBRO

TOTAL DEPOSITADO

U\$S

TOTAL DEPOSITADO

\$ 4765.00

PARA EL CLIENTE

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de \$ 30 por cada operación a nombre de dos o más personas, la garantía se prorratea entre los titulares. En ningún caso, el total de garantías por persona podrá exceder de \$ 30.000. Cuentas y cheques al número de cuentas y/o depósitos: Ley 24485, Decreto 54285 y Com. 72537 y sus modificatorias y complementarios. Se encuentran excluidos los capitales o bienes otorgados a la de referencia y los que hayan otorgado con incentivos o estímulos especiales otorgados por la Ley de Interés. Depósitos garantizados por el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley Territorial 234/84 art. 10mo.

Señor
 Director del Aeropuerto Internacional de Ushuaia
 Don **Luis Guillermo Arbini**
Presente

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego “Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia”, corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aeroestación del mes de Noviembre de 2003 que asciende a la suma de Pesos Catorce mil novecientos noventa y nueve con 00/100 (\$ 14.999,00.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque :

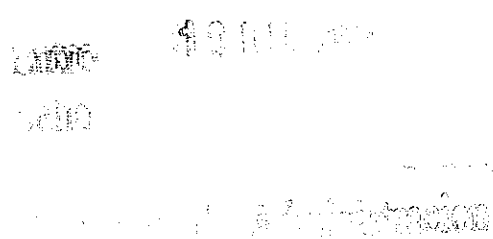
Tipo	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total
Cabotaje	17.965	13.00	233.545,00
Internacional	102	20.00	5.639,00
Armada	65		800,00
Total			239.984,00
Cánon (6,25%)			14.999,00

De la suma total a pagar (\$ 14.999,00) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra Cuenta Provincial del Tesoro de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 9 de Diciembre de 2003 es de Pesos Cuatro mil setecientos sesenta y cinco con 00/100 (\$ 4.765,00.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 194639.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.


 Rubén Manmana
 Administrador



ES COPIA


 Director del Aeropuerto Internacional de Ushuaia

Banco de Tierra del Fuego
N° 00194637 *

D M A
 17 03

PARA CTA. CTE. / C.A. N°
 1710435/7

EFFECTIVO 2

CHEQUES CARGO ESTAS
 BANCO CASA
 OTRAS CASAS

CHEQUES CARGO 24 HS
 ESTAS 48 HS
 PLAZA 72 HS

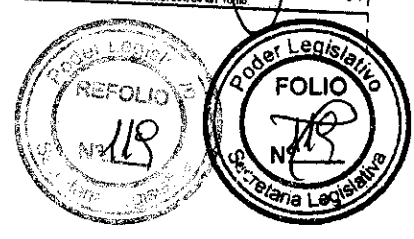
VALORES AL COBRO

TOTAL DEPOSITADO
 U\$S 199.81

TOTAL DEPOSITADO
 \$ 199.81

PARA EL CLIENTE

* Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de \$ 30.000.000. En ningún caso, el total de la garantía por persona podrá superar los \$ 30.000.000. El número de cuentas y/o depósitos, Ley 24485, Decreto 4499 y Com. a 287 y sus modificatorias y complementarios. Se encuentran excluidos los depósitos a plazo y a la orden de referencia y los que hayan caído con intereses a estímulos especiales. Se exceptúa la tasa de interés. Depósitos garantizados por el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego. Autoridad a las Islas del Atlántico Sur. Ley Territorial 23484 art. 100a.



Señor
 Director del Aeropuerto Internacional de Ushuaia
 Don **Luis Guillermo Arbini**
 Presente

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aeroestación del mes de Octubre de 2003 que asciende a la suma de Pesos Diez mil cuatrocientos treinta y tres con 81/100 (\$ 10.433,81.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque :

Tipo	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total
Cabotaje	12.777	13.00	166.101,00
Internacional	7	20.00	385,00
Armada	35		455,00
Total			166.941,00
Cánon (6,25%)			10.433,81

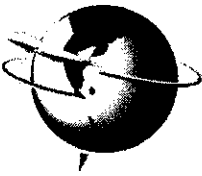
De la suma total a pagar (\$ 10.433,81) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra Cuenta Provincial del Tesoro de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 9 de Diciembre de 2003 es de Pesos Ciento noventa y nueve con 81/100 (\$ 199,81.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 194637.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
 Administrador

Lic. Leonardo Rubén García
 Director de Administración
 Aeropuerto Internacional Ushuaia



LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I.

**Aeropuerto Internacional de Ushuaia
Malvinas Argentinas**

Aeropuerto Internacional de Ushuaia - (9400) Ushuaia - Tierra del Fuego - República Argentina
Teléfonos: +54 2901 4 31232 Fax: +54 2901 4 32587



Ushuaia, Abril 9 de 2003

Señor
Director del Aeropuerto Internacional de Ushuaia
Don **Luis Guillermo Arbini**
Presente

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aeroestación del mes de Marzo de 2003 que asciende a la suma de Pesos Once mil ochocientos sesenta y cinco con 75/100 (\$ 11.865,75.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque :

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	15	4.00	60,00
Cabotaje	14.268	13.00	185.484,00
Internacional	60	20.00	3.840,00
Armada	36		468,00
Total			189.852,00
Cánon (6,25%)			11.685,75

De la suma total a pagar (\$ 11.865,75) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra Cuenta Provincial del Tesoro de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 9 de Abril de 2003 es de Pesos Un mil seiscientos treinta y uno con 75/100 (\$ 1.631,75.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 80548.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

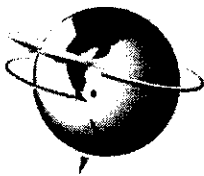

Rubén Manmana
Administrador



CSU 10-04-03.

ES COPIA


Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional de Ushuaia



LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I

Aeropuerto Internacional de Ushuaia

Malvinas Argentinas

Aeropuerto Internacional de Ushuaia - (9400) Ushuaia - Tierra del Fuego - República Argentina
Teléfonos: +54 2901 4 31232 Fax: +54 2901 4 32587



Ushuaia, Marzo 10 de 2003

Señor
Director del Aeropuerto Internacional de Ushuaia
Don **Luis Guillermo Arbini**
Presente

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aeroestación del mes de Febrero de 2003 que asciende a la suma de Pesos Dieciocho mil ciento diecinueve con 38/100 (\$ 18.119,38.-), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque :

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	8	4.00	32,00
Cabotaje	18.561	13.00	241.293,00
Internacional	734	20.00	47.636,00
Armada	73		949,00
Total			289.910,00
Cánon (6,25%)			18.119,38

De la suma total a pagar (\$ 18.119,38) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra Cuenta Provincial del Tesoro de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 10 de Marzo de 2003 es de Pesos Siete mil ochocientos ochenta y cinco con 38/100 (\$ 7.885,38.-). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 80545.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana
Administrador

J. C. Arbini
Agm. Juan C. Arbini
10/03/2003

ES COPIA

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I.

Aeropuerto Internacional de Ushuaia

Malvinas Argentinas

Aeropuerto Internacional de Ushuaia – (9400) Ushuaia – Tierra del Fuego – República Argentina
Teléfonos: +54 2901 4 31232 Fax: +54 2901 4 32587



Ushuaia, Enero 9 de 2003

Señor
Director del Aeropuerto Internacional de Ushuaia
Don **Luis Guillermo Arbini**
Presente

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego “Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia”, corresponde a este concesionario abonar el cánon por uso de la aeroestación del mes de Diciembre de 2002 que asciende a la suma de Pesos Catorce mil quinientos cuatro con 75/100 (\$ 14.504,75), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque :

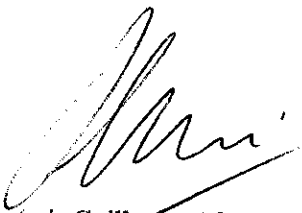
<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	7	4.00	28,00
Cabotaje	15.207	13.00	197.691,00
Internacional	478	20.00	33.460,00
Armada	69		897,00
Total			232.076,00
Cánon (6,25%)			14.504,75

De la suma total a pagar (\$ 14.504,75) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra Cuenta Provincial del Tesoro de Tierra del Fuego N° 21-435/9 (Lecop) del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 9 de Enero de 2003 es de Pesos Cuatro mil doscientos setenta y uno (Lecop 4.271,00). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 80531

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.


Rubén Manmana
Administrador


Luis Guillermo ARBINI
Director del A.L.U.M.A.

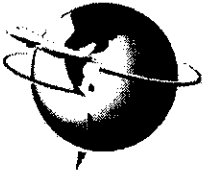
USU 10-01-03.

ES COPIA

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia



Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

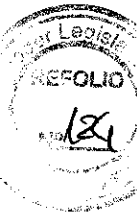


LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I

Aeropuerto Internacional de Ushuaia

Malvinas Argentinas

Aeropuerto Internacional de Ushuaia - (9400) Ushuaia - Tierra del Fuego - República Argentina
Teléfonos: +54 2901 4 31232 Fax: +54 2901 4 32587



Ushuaia, Marzo 8 de 2002

Señor

Director del Aeropuerto Internacional de Ushuaia

Don **Luis Guillermo Arbini**

Presente

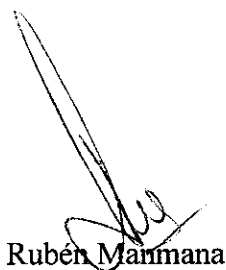
Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el cánon por uso de la aeroestación del mes de Febrero de 2002 que asciende a la suma de Pesos Doce mil novecientos ochenta con 88/100 (\$ 12.980,88), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque :

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	43	4.00	172,00
Cabotaje	14.678	13.00	190.814,00
Internacional	747	20.00	14.940,00
Armada	136		1.768,00
Total			207.694,00
Cánon (6,25%)			12.980,88

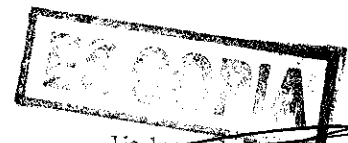
De la suma total a pagar (\$ 12.980,88) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en Vuestra cuenta de Gobernación Provincial de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 8 de Marzo de 2002 es de Pesos Dos mil setecientos cuarenta y seis con 88/100 (\$ 2.746,88). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 183539.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.


Rubén Manmana

Luis Guillermo ARBINI
Director del A.I.U.M.A.



Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia



LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.

Aeropuerto Internacional de Ushuaia

Malvinas Argentinas

Aeropuerto Internacional de Ushuaia - (9400) Ushuaia - Tierra del Fuego - República Argentina
Teléfonos: +54 2901 4 31232 Fax: +54 2901 4 32587



Ushuaia, Febrero 6 de 2002

Señor
Director del Aeropuerto Internacional de Ushuaia
Don Luis Guillermo Arbini
Presente

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el cánon por uso de la aeroestación del mes de Enero de 2002 que asciende a la suma de Pesos Catorce mil doscientos cuarenta y ocho con 13/100 (\$ 14.248,13), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque :

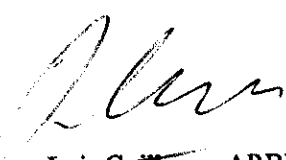
<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	26	4.00	104,00
Cabotaje	15.534	13.00	201.942,00
Internacional	1.226	20.00	24.520,00
Armada	108		1.404,00
Total			227.970,00
Cánon (6,25%)			14.248,13

De la suma total a pagar (\$ 14.248,13) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en Vuestra cuenta de Gobernación Provincial de Tierra del Fuego (LECOP) N° 21710435/9 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 4 de Febrero de 2002 es de LECOP Cuatro mil quince (LECOP 4.015,00). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 00183535.

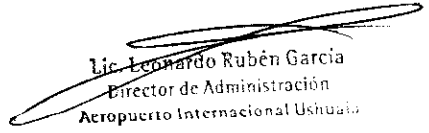
Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.


Rubén Manmana


Luis Guillermo ARBINI
Director del A.I.U.M.A.

050 06-02-02




Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Banco Provincia de Tierra del Fuego

00183532

1/10 435/7

LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I.

Aeropuerto Internacional de Ushuaia

Malvinas Argentinas

Aeropuerto Internacional de Ushuaia - (9400) Ushuaia - Tierra del Fuego - República Argentina

Teléfonos: +54 2901 4 31232 Fax: +54 2901 4 32587

CANON Siefo

Ushuaia, Enero 11 de 2002

Señor

Director del Aeropuerto Internacional de Ushuaia

Don **Luis Guillermo Arbini**

Presente

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aeroestación del mes de Diciembre de 2001 que asciende a la suma de Pesos Doce mil trescientos cincuenta y seis con 56/100 (\$ 12.356,56), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque :

Tipo	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total
Local	37	4.00	148,00
Cabotaje	14.789	13.00	192.257,00
Internacional	200	20.00	4.000,00
Armada	100		1.300,00
Total			197.705,00
Cánon (6,25%)			12.356,56

De la suma total a pagar (\$ 12.356,56) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en Vuestra cuenta de Gobernación Provincial de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 11 de Enero de 2002 es de Pesos Dos mil ciento veintidós con 56/100 (\$ 2.122,56). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 183532.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana

Recibido 11/01/2002

ES COPIA

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia



London Supply S.A.C.I.F.I.

División Aeropuertos



Ushuaia, Marzo 8 de 2001

Señor
Director del Aeropuerto Internacional de Ushuaia
Don **Luis Guillermo Arbini**
Presente

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el cánon por uso de la aeroestación del mes de Febrero de 2001 que asciende a la suma de Pesos Catorce mil doscientos setenta y uno con 44/100 (\$ 14.271,44), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque :

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	48	4.00	192,00
Cabotaje	16.597	13.00	215.761,00
Internacional	535	20.00	10.700,00
Armada	130		1.690,00
Total			228.343,00
Cánon (6,25%)			14.271,44

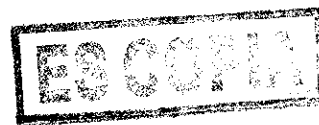
De la suma total a pagar (\$ 14.271,44) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en Vuestra cuenta de Gobernación Provincial de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 08 de Marzo de 2001 es de Pesos Cuatro mil treinta y siete con 44/100 (\$ 4.037,44). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 573769.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana

Recibido 08 MAR '01
16:00 hrs.
ERICA TUPIN DE LA ROSA
SUMA.

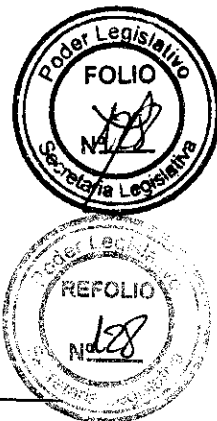


Lic. Leopardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia



London Supply S.A.C.I.F.I.

División Aeropuertos



Ushuaia, Febrero 2 de 2001

Señor
Director del Aeropuerto Internacional de Ushuaia
Don **Luis Guillermo Arbini**
Presente

Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el cánon por uso de la aeroestación del mes de Enero de 2001 que asciende a la suma de Pesos Diecisiete mil trescientos veinticinco con 19/100 (\$ 17.325,19), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque :

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	14	4.00	56,00
Cabotaje	19.421	13.00	252.473,00
Internacional	1130	20.00	22.600,00
Armada	163		2.074,00
Total			277.203,00
Cánon (6,25%)			17.325,19

De la suma total a pagar (\$ 17.325,19) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en Vuestra cuenta de Gobernación Provincial de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 02 de Febrero de 2001 es de Pesos Siete mil noventa y uno con 19/100 (\$ 7.091,19). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 00552284.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

Rubén Manmana

ES COPIA

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia



London Supply S.A.C.I.F.I.

División Aeropuertos



Ushuaia, Enero 15 de 2001

Señor
Director del Aeropuerto Internacional de Ushuaia
Don **Luis Guillermo Arbini**
Presente

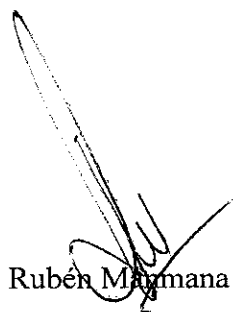
Comunico a Ud. que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el cánon por uso de la aeroestación del mes de Diciembre de 2000 que asciende a la suma de Pesos Doce mil quinientos cuarenta y ocho con 25/100 (\$ 12.548,25), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque :

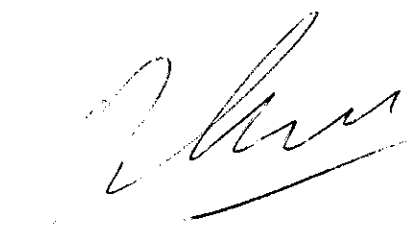
<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Unitario</u>	<u>Importe Total</u>
Local	5	4.00	20,00
Cabotaje	15.232	13.00	198.016,00
Internacional	38	20.00	760,00
Armada	152		1.976,00
Total			200.772,00
Cánon (6,25%)			12.548,25

De la suma total a pagar (\$ 12.548,25) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

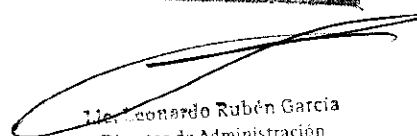
Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en Vuestra cuenta de Gobernación Provincial de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 05 de Enero de 2001 es de Pesos Dos mil trescientos catorce con 25/100 (\$ 2.341,25). Adjunto a la presente, original de la boleta de depósito N° 00422643.

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.


Rubén Marimón


Luis Guillermo ARBINI
Director del A.I.U.M.A.

ES COPIA


Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

REMITENTE

A.R. N° (adherir troquel T&T)

Nombre o Razón social

LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I

Domicilio

San Martín 627

Código Postal Localidad

9410

Ushuaia

Provincia

TDF

DESTINATARIO DEL ENVIO

Nombre o razón social

Sr. CARLOS ALBERTO REVAH

Min. de Economía, Obras y Serv. Públicos

Domicilio

San Martín 450

Código Postal Localidad

9410

Ushuaia

Provincia

TDF

RECIBI CONFORME EL ENVIO REFERENTE A ESTE AVISO

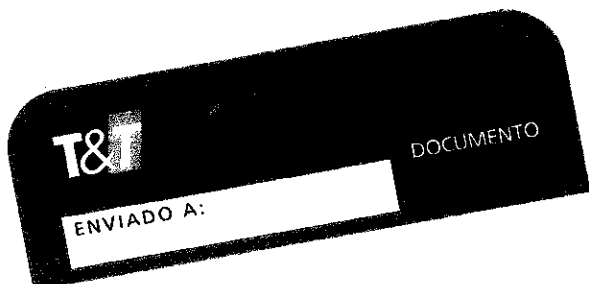
Fecha

Hora

Firma destinatario

Aclaración firma destinatario

Firma empleado que entrega y N° de Legajo



REMITENTE - Nombre o razón social

LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I

Domicilio

San Martín 627

Código Postal Localidad

9410

Ushuaia

Provincia

TDF

DESTINATARIO - Nombre o razón social

Sr. CARLOS ALBERTO REVAH

Domicilio

Min. de Economía, Obras y Serv. Públicos

San Martín 450

Código Postal Localidad

9410

Ushuaia

Provincia

TDF

Ushuaia, Marzo 9 de 2000

Señor

Carlos Alberto Revah

Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del

Atlántico Sur

San Martín 450

(9410) Ushuaia

Tierra del Fuego

Notifíco que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el cánon por uso de la aeroestación del mes de Febrero de 2000 que asciende a la suma de Pesos Doce mil doscientos dieciocho con 56/100 (\$ 12.218,56), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque :

Tipo	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total
Local	33	4.00	132,00
Cabotaje	14.478	13.00	188.214,00
Internacional	217	20.00	4.340,00
Armada	219		2.811,00
Total			195.497,00
Cánon (6,25%)			12.218,56

De la suma total a pagar (\$ 12.218,56) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en Vuestra cuenta de Gobernación Provincial de Tierra del Fuego N° 1-71-0435/7 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 09 de Marzo de 2000 es de Pesos Un mil novecientos ochenta y cuatro con 56/100 (\$ 1.984,56).

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

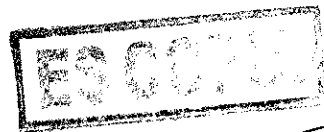
p/London Supply S.A.C.I.F.I.

Rubén Manmana

Contratista de Mantenimiento de la infraestructura

31 762 9323

9 MAR 2000

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Doble por aquí

Doble por aquí

REMITENTE

Nombre o Razón social

LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I

Domicilio

San Martín 627

Código Postal Localidad
9410

Ushuaia

Provincia
TDF

A.R. N° (adherir troquel T&T)

DESTINATARIO DEL ENVIO

Nombre o razón social

Sr. CARLOS ALBERTO REVAH

Domicilio Min. de Economía, Obras y Serv. Públicos
San Martín 450Código Postal Localidad
9410

Ushuaia

Provincia
TDF

RECIBI CONFORME EL ENVIO REFERENTE A ESTE AVISO

Fecha Hora Firma destinatario

Aclaración firma destinatario

Firma empleado que entrega y N° de Legajo

REMITENTE - Nombre o razón social

LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I

Domicilio

San Martín 627

Código Postal Localidad
9410

Ushuaia

Provincia
TDF

DESTINATARIO - Nombre o razón social

Sr. CARLOS ALBERTO REVAH

Domicilio Min. de Economía, Obras y Serv. Públicos
San Martín 450Código Postal Localidad
9410

Ushuaia

Provincia
TDF

Ushuaia, Febrero 9 de 2000

Señor

Carlos Alberto Revah**Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos****Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del****Atlántico Sur****San Martín 450****(9410) Ushuaia****Tierra del Fuego**

Notifíco que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el cánon por uso de la aeroestación del mes de Enero de 2000 que asciende a la suma de Pesos Diecinueve mil ciento ochenta y cinco con 38/100 (\$ 19.185,38), por haberse expedido durante el mencionado periodo las siguientes Tasas de Embarque :

Tipo	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total
Local	158	4.00	632,00
Cabotaje	19.198	13.00	249.574,00
Internacional	2.578	20.00	51.560,00
Armada	400		5.200,00
Total			306.996,00
Cánon (6,25%)			19.185,38

De la suma total a pagar (\$ 19.185,38) según artículos 2.26.2. , 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

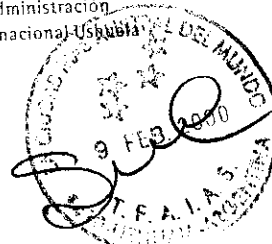
Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en Vuestra cuenta de Gobernación Provincial de Tierra del Fuego N° 1-71-0412/8 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 09 de Febrero de 2000 es de Pesos Ocho mil novecientos cincuenta y uno con 38/100 (\$ 8.951,38).

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

p/ London Supply S.A.C.I.F.I.
Rubén Manmana

LES COPIA

Lic. Leonilda Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia



T&T

DOCUMENTO

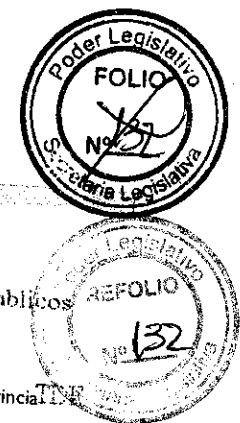
ENVIADO A:

09 FEB 2000

Banco Provincia de Tierra del Fuego
D M A
11 01 2000 N° 00299261
PARA CTA. CTE. / C.A. N°
EFFECTIVO ☒
CHEQUES CARGO BANCOS
ESTA CASA
OTRAS CASAS
CHEQUES CARGO BANCOS
ESTA PLAZA
24 Hs.
48 Hs.
72 Hs.
VALORES AL COBRO
PARA EL CLIENTE
Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía del Banco. En los depósitos a plazos de 90 o más días la garantía es de \$ 20.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder de \$ 20.000. El beneficiario es el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. N° 10 del SCJA.
Depósitos garantizados por el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley Territorial 234/84, art. 10mo.

ARGENTINO

CODIGO CLIENTE (OPCIONAL)



1-71-0412/8
TOTAL DEPOSITADO
US\$
TOTAL DEPOSITADO
\$ 419,06
A.R. N°
SACIRI

DESTINATARIO DEL ENVIO
Nombre o razón social
Sr. CARLOS ALBERTO REVAH
Min. de Economía, Obras y Serv. Públicos
Domicilio San Martín 450

Provincia TFP Código Postal Localidad Ushuaia 9410



RECIBI CONFORME EL ENVIO REFERENTE A ESTE AVISO

Fecha Hora Firma destinatario
Aclaración firma destinatario
Firma empleado que entrega y N° de Legajo

CORREO ARGENTINO

OBLEA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T

CARTA DOCUMENTO

REMITENTE - Nombre o razón social
LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.A.
Domicilio San Martín 450

DESTINATARIO - Nombre o razón social
Sr. CARLOS ALBERTO REVAH
Min. de Economía, Obras y Serv. Públicos
Domicilio San Martín 450

Código Postal Localidad Ushuaia Provincia TFP Código Postal Localidad Ushuaia Provincia TFP

Ushuaia, Enero 11 de 2000

Señor:
Carlos Alberto Revah
Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
San Martín 450
(9410) Ushuaia
Tierra del Fuego

Notifícase que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal/Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aeronavegación del mes de Diciembre de 1999 que asciende a la suma de Pesos Diez mil seiscientos cincuenta y tres con 06/100 (\$ 10.653,06), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

Tipo	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total
Local	253	4,00	1.012,00
Cabotaje	11.621	13,00	151.073,00
Internacional	156	20,00	3.120,00
Arroada	188		3.444,00
Total			178.449,00
Canon (6,25%)			10.653,06

De la suma total a pagar (\$ 10.653,06) según artículos 2.26.2, 3.2.3. y 3.2.2.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234,00) correspondientes a los 140,20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

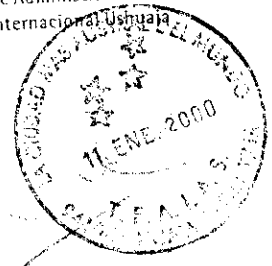
Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra cuenta de Cobranza Provincial de Tierra del Fuego N° 1-71-0412/8 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 11 de Enero de 2000 es de Pesos Cuatrocientos diecinueve con 06/100 (\$ 419,06).

Con otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.A.
Rubén Manuara

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Carta Documento
T&T
DOCUMENTO
ENVIADO A:
11 ENE 2000



CORREO ARGENTINO

CODIGO CLIENTE (OPCIONAL)

R - CARTA DOCUMENTO

REMITENTE
Nombre o Razón social
LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I.

Domicilio San Martín 450
Código Postal Localidad Ushuaia Provincia TDF
9410

DESTINATARIO DEL ENVIO
Nombre o razón social
Sr. ROQUE LUIS MARTINELLI
Min. de Economía, Obras y Serv. Públicos
Domicilio San Martín 450

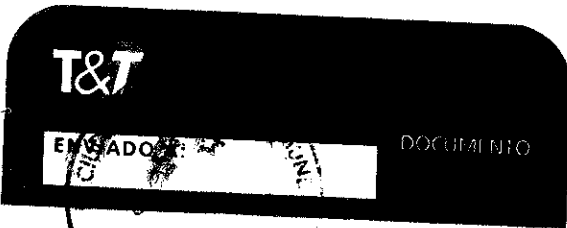
Código Postal Localidad Ushuaia Provincia TDF
9410

RECIBI CONFORME EL ENVIO REFERENTE A ESTE AVISO

Fecha Hora Firma destinatario

Aclaración firma destinatario

Firma empleado que entrega y N° de Legajo



CORREO ARGENTINO

OBLEA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T

CARTA DOCUMENTO

REMITENTE - Nombre o razón social
LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I.

Domicilio San Martín 450
Código Postal Localidad Ushuaia Provincia TDF
9410

DESTINATARIO - Nombre o razón social
Sr. ROQUE LUIS MARTINELLI
Min. de Economía, Obras y Serv. Públicos
Domicilio San Martín 450

Código Postal Localidad Ushuaia Provincia TDF
9410

Ushuaia, Marzo 08 de 1999

Señor
Roque Luis Martinelli
Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del
Atlántico Sur
San Martín 450
9410 Ushuaia
Tierra del Fuego

Notifico que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerovía del mes de Febrero de 1999 que asciende a la suma de Pesos Once mil doscientos veintinueve con 13/100 (\$ 11.229,13), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

Tipo	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total
Local	217	4,00	868,00
Abordaje	13.162	13,00	171.106,00
Internacional	243	20,00	4.860,00
Artrada	222		2.832,00
Total			179.666,00
Canón (0,25%)			11.229,13

De la suma total a pagar (\$ 11.229,13) según artículos 2.26.2., 3.2.3. y 3.2.9 a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234 -) correspondientes a los 136.20 mil destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en Vostro cuenta de Gobernación Provincial de Tierra del Fuego 4º 1-71-0412/8 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 8 de Marzo de 1999 en la suma de Pesos Novecientos noventa y cuatro con 13/100 (\$ 994,13).

Atte. a la presente, saludamos a Usted con la consideración mas distinguida.

London Supply S.A.C.I.F.I.
Rubén Garza

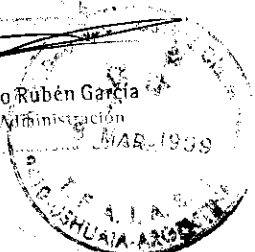
ES COPIA

Lic. Leonardo Rubén Garza
Director de Administración
Aeropuerto MAR 1999

Certifico que la presente es copia fiel del original expedido en la fecha

Carta Documento N° 006 16 2 7 21

9410 Ushuaia, 08 MAR 1999 de 19.....



CORREO ARGENTINO

CODIGO CLIENTE
(OPCIONAL)

A.R. - CARTA DOCUMENTO

REMITENTE A.R. N° (adherir troquel T&T)

Nombre o Razón social
LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I.

Domicilio San Martín 450

Código Postal Localidad Ushuaia
9410

Provincia TDF

DESTINATARIO DEL ENVIO

Nombre o razón social
Sr. ROQUE LUIS MARTINELLI
Min. de Economía, Obras y Serv. Públicos

Domicilio San Martín 450

Código Postal Localidad Ushuaia
9410 Provincia TDF

RECIBI CONFORME EL ENVIO REFERENTE A ESTE AVISO

Fecha Hora Firma destinatario

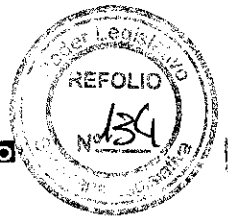
Aclaración firma destinatario

Firma empleado que entrega y N° de Legajo

T&T

ENVIADO A:

DOCUMENTO

OBLEA SUPERIOR
DE ETIQUETA T&T

CORREO ARGENTINO

CARTA DOCUMENTO

REMITENTE - Nombre o razón social
LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I.

Domicilio San Martín 450

Código Postal Localidad Ushuaia
9410

Provincia TDF

DESTINATARIO - Nombre o razón social
Sr. ROQUE LUIS MARTINELLI

Min. de Economía, Obras y Serv. Públicos

Domicilio San Martín 450

Código Postal Localidad Ushuaia
9410

Provincia TDF

Ushuaia, Febrero 08 de 1999

Señor

Roque Luis Martinelli

Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del
Atlántico Sur
San Martín 450
9410 Ushuaia
Tierra del Fuego

Notifícase que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia" corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la representación del mes de Enero de 1999 que asciende a la suma de Pesos Diezmil trescientos ochenta y dos con 31/100 (\$ 16.382,31) a por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

Tipo	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total
Local	187	4.00	748.00
Coabotaje	17.631	13.00	229.203.00
Internacional	135	20.00	27.000.00
Armada	388		5.008.00
Total			262.117.00
Canon (6,25%)			16.382,31

De la suma total a pagar (\$ 16.382,31) según artículos 2.26.2, 3.2.3 y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diezmil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234,-) correspondientes a las 140,20 m2 destinadas a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en Vuestra cuenta de Gobernación Provincial de Tierra del Fuego N° 1-71-0412/8 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 5 de Febrero de 1999 es de Pesos Diezmil ciento cuarenta y ocho con 31/100 (\$ 6.145,31)

En otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I.
Firma: [Firma]

ES COPIA

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia 8

Certifico que la presente es copia fiel del original expedido en la fecha

Carta Documento N° 293367152 ARL

el día 28 FEB 1999 de 19.....



Doble por aquí

Doble por aquí



Ushuaia, Enero 25 de 1999

Señor:

Roque Luis Martinelli
Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
S / D

Ref: Diferencia de Cánon

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a los efectos de informarle que el día 22 de Enero ppdo. hemos depositado en vuestra cuenta de Gobernación Provincial de Tierra del Fuego N° 1-71-0412/8 la suma de Pesos Quinientos setenta y tres con 76/100 (\$ 573,76).

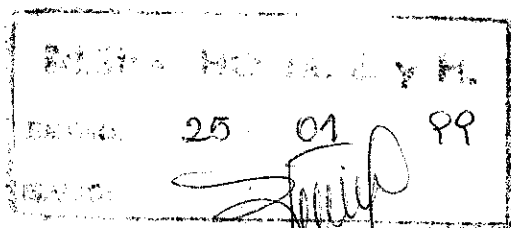
Dicho importe se origina en el cánon correspondiente a las tasas de embarque de Transportes Aeronavales según surge a continuación:

<u>Mes</u>	<u>Tasas de Embarque</u>	<u>Cánon</u>
Enero '98	\$ 3.855,00	\$ 240,94
Febrero '98	\$ 2.716,00	\$ 169,75
Diciembre '98	\$ 2.609,00	\$ 163,07

Sin otro particular, saludo a Usted con la mayor consideración.

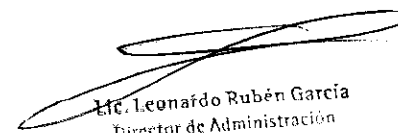
p/  Supply S.A.C.I.F.I.

Rubén Manmana



1345 ln.

ES COPIA


Mte. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Banco Provincia de Tierra del Fuego Nº 00064124 PARA CTA. CTE. / C.A. Nº 61199

EFECTIVO 1-4-0412/8 TOTAL DEPOSITADO \$ 1.102,62 = 1-4-0412/8

CHEQUES CARGO BANCOS ESTAS CARGAS 24 HS. 48 HS. 72 HS.

TITULAR: GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

CON: 1835 mil ciento dos con 62/100

FIRMA DEL DEPOSITANTE: [Firma]

DIRECCION FORM. 08.13

Los depósitos de pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de \$ 20.000.- En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder de \$ 20.000.-, cualquiera sea el número de cuentas de cuentas y/o depósitos. Ley 14.484, Decreto 640/85 y Com. "A" 2337 del BCR.

Los depósitos en moneda extranjera cuentan con la garantía de \$ 10.000.- En los depósitos a plazos de 90 o más días la garantía es de \$ 20.000.- En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder de \$ 20.000.-, cualquiera sea el número de cuentas de cuentas y/o depósitos. Ley 14.484, Decreto 640/85 y Com. "A" 2337 del BCR.

Los depósitos garantizados por el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Ley Territorial 234/84, Art. 10mo.

Difer. CANON - LONDON SUPPLY



CORREO ARGENTINO DE ETIQUETA 1&1

CARTA DOCUMENTO

REMITENTE - Nombre o razón social: LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I.

DESTINATARIO - Nombre o razón social: Sr. Roque Luis Martinelli

Domicilio remitente: San Martín 627

Domicilio destinatario: San Martín 450

Código Postal: [] Localidad: [] Provincia: []

Código Postal: [] Localidad: Ushuaia

Provincia: []

Doble por aquí

Doble por aquí

Ushuaia, Enero 06 de 1999

Señor

Roque Luis Martinelli

Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

San Martín 450

94100 Ushuaia

Tierra del Fuego

Confieste que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrados Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerocostaión del mes de Febrero de 1998 que asciende a la suma de Pesos Once mil trescientos treinta y seis con 62/100 (\$ 11.336,62), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tasas de Embarque:

Tipo	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total
Local	360	4,00	1.440,00
Tarifa	13.344	13,00	176.072,00
Embarque local	157	20,00	3.140,00
Servicio	148		734,00
Total			181.386,00
Canon (1,25%)			11.336,62

De la suma total a pagar (\$ 11.336,62) según artículos 2.26.2, 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234,-) correspondientes a los 146,20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

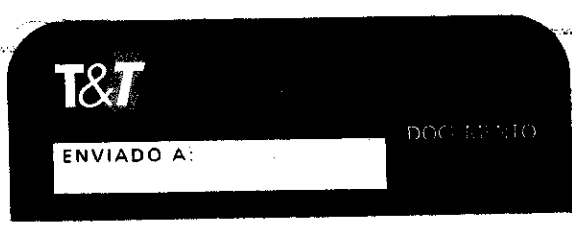
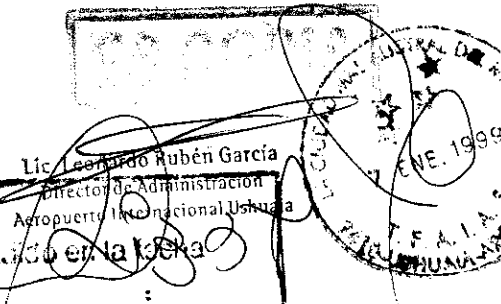
Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en Vuestra cuenta de Gobierno Provincial de Tierra del Fuego Nº 1-71-0412/8 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 9 de Marzo de 1999 es de Pesos Once mil ciento dos con 62/100 (\$ 1102,62).

Sin otro particular, saludamos a Usted con la consideración mas distinguida.

London Supply S.A.C.I.F.I.

[Firma]

R.F. 675



de 19.....

CORREO ARGENTINO

CODIGO CLIENTE
(OPCIONAL)



A.R. - CARTA DOCUMENTO

REMITENTE

A.R. N° (adherir troquel T&T)

DESTINATARIO DEL ENVIO

Nombre o Razón social

Nombre o razón social

LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.A.

Domicilio

San Martín 450

Código Postal Localidad

3410 Ushuaia

Provincia

TDF

Sr. ROQUE LUIS MARTINELLI

Domicilio de Economía, Obras y Serv. Públicos

San Martín 450

Código Postal Localidad

3410 Ushuaia

Provincia

TDF



RECIBI CONFORME EL ENVIO REFERENTE A ESTE AVISO

T&T

ENVIADO A:

DOCUMENTO

1998

Fecha

Hora

Firma destinatario

Aprobación firma destinatario

Firma empleado que entrega y N° de Legajo

CORREO ARGENTINO

OBLEA SUPERIOR
DE ETIQUETA T&T

CARTA DOCUMENTO

REMITENTE - Nombre o razón social

DESTINATARIO - Nombre o razón social

LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.A.

Domicilio

San Martín 450

Código Postal Localidad

3410 Ushuaia

Provincia

TDF

Sr. ROQUE LUIS MARTINELLI

Domicilio de Economía, Obras y Serv. Públicos

San Martín 450

Código Postal Localidad

3410 Ushuaia

Provincia

TDF

Ushuaia, Marzo 09 de 1998

Señor

Roque Luis Martinelli

Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del

Atlántico Sur

San Martín 450

3410 Ushuaia

Tierra del Fuego

Conforme que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el canon por uso de la aerogestión del mes de Febrero de 1998 que asciende a la suma de Pesos Once mil ciento cincuenta y seis con 94/100 (\$ 11.156,94), por haberse expedido durante el mencionado periodo las siguientes Tasas de Embarque:

Tasa	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total
Local	332	4,00	2.128,00
Nacional	12.000	12,00	168.000,00
Internacional	353	20,00	6.060,00
Gravada	169		814,00
Total			176.511,00
Monon 16.2094			11.156,94

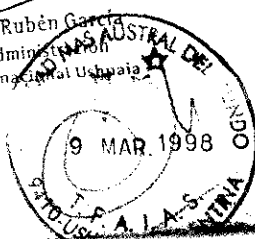
De la suma total a pagar (\$ 11.156,94) según artículos 2.26.2., 3.2.3. y 3.2.9.a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234,-) correspondientes a los 160,20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en Yucera - sucursal de Gobernación Provincial de Tierra del Fuego N° 171000986 del Banco Provincial de Tierra del Fuego el día 7 de marzo de 1998 en la suma de Pesos Diez mil ochocientos veintidos con 94/100 (\$ 9.222,94).

Quedo particularmente solidario con Usted con la consideración mas distinguida.

ES COPIA

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia



018-975762

-9 MAR 1998

A.R. - CARTA DOCUMENTO

REMITENTE

Nombre o Razón social

LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I.

Domicilio

SAN MARTIN 624

Código Postal Localidad

9410 USHUAIA

Provincia



DESTINATARIO DEL ENVIO

Nombre o razón social

SROQUE LUIS MARTINELLI

Domicilio

MINISTERIO DE ECONOMIA Y SERVICIOS PUBLICOS - SAN MARTIN 450

Código Postal Localidad

9410 USHUAIA

Provincia

TDF

RECIBI CONFORME EL ENVIO REFERENTE A ESTE AVISO

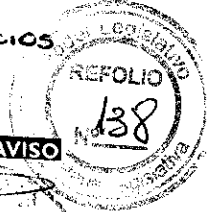
Fecha

Hora

Firma destinatario

Aclaración firma destinatario

Firma empleado que entrega y N° de Legajo



CORREO ARGENTINO

OBLEA SUPERIOR
DE ETIQUETA T&T

CARTA DOCUMENTO

REMITENTE - Nombre o razón social

DESTINATARIO - Nombre o razón social

LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I.

Domicilio

SAN MARTIN 624

Código Postal Localidad

9410 USHUAIA

Provincia

TDF

SROQUE LUIS MARTINELLI

Domicilio

MINISTERIO DE ECONOMIA Y SERVICIOS PUBLICOS - SAN MARTIN 450

Código Postal Localidad

9410 USHUAIA

Provincia

TDF

Ushuaia, Febrero 06 de 1998

Señor

Roque Luis Martinelli

Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

San Martín 450

9410 Ushuaia

Tierra del Fuego

Notificando que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.26.1 del pliego "Concurso de Proyectos Integrales Terminal Aeropuerto Internacional de Ushuaia", corresponde a este concesionario abonar el cánon por uso de la aeronavegación del mes de febrero de 1998 que asciende a la suma de Pesos (Quince mil trescientos cuarenta y dos con 19/100) (\$ 15.342,19), por haberse expedido durante el mencionado período las siguientes Tarjetas de Embarque:

Clase	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total
Local	264	4.00	1.056.00
Cabotaje	16.441	13.00	213.733.00
Internacional	1.456	20.00	29.120.00
Total			243.809.00
Cánon (\$ 15.342,19)			15.342.19

De la suma total a pagar (\$ 15.342,19) según artículos 2.26.2, 3.2.3. y 3.2.9 a del mencionado pliego, corresponde deducir la suma de Pesos Diez mil doscientos treinta y cuatro (\$ 10.234.-) correspondientes a los 146.20 m2 destinados a oficinas cuyo uso se ha reservado el Gobierno Provincial.

Por lo expuesto precedentemente, la suma líquida que hemos depositado en vuestra cuenta de Gobierno Provincial de Tierra del Fuego 1º 171000096 del Banco Provincia de Tierra del Fuego el día 6 de Febrero de 1998 es de Pesos (Quince mil ciento ocho con 19/100) (\$ 15.108,19).

Con otro particular, saludamos a Usted con la consideración más distinguida.

LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I.

Firma Legajo

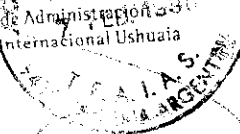
ES COPIA

Certifico que la presente es copia original expedida en la oficina

022.544.049

7 FEB. 1998

de 10.....

Lic. Leonardo Rubén García
Director de Administración
Aeropuerto Internacional Ushuaia

Doble por aquí

Doble por aquí



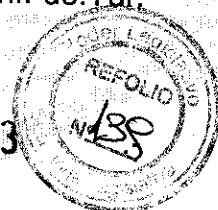
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813



Nota Externa N° 839 /13
Letra: In.Fue.Tur.

Ushuaia, 27 DIC 2013



Sra.

Secretaría Legal y Técnica

Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la Nota N° 856/13, letra S.L. y T., a fin de dar respuesta a los requerimientos formulados por la Cámara Legislativa en su Resolución N° 306/13, de acuerdo a lo detallado:

a) El contrato de Concesión del Centro de Deportes Invernales y Actividades Recreativas Cerro Krund, firmado el 20/02/98 se encuentra en plena etapa de ejecución, ya que su vigencia se extiende, luego de varias modificaciones, hasta el 10/01/2027. Se adjunta copia del contrato antedicho, como así también de todas las modificaciones que se le efectuaron, las cuales fueron suscriptas en fecha 08/07/99, 29/04/00, 29/12/00 y 13/06/01.

b) Se adjunta listado impreso del S.I.G.A. de la recaudación correspondiente a Cánones abonados por la empresa Cerro Castor S.A., desde el mes de febrero de 2007 a la fecha. Los cánones anteriores a esta fecha no se encuentran registrados en tal sistema, por lo que resulta extremadamente complicado acceder a la información de los mismos. Esto se debe a que este Instituto posee un espacio físico muy reducido y el archivo de la documentación anterior a cinco años se encuentra en otro edificio.

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
30 DIC. 2013
HORA 10:13

REPUBLICAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS

INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO

Av. Maipú 505 - (9410) Ushuaia - Tierra del Fuego - República Argentina
Tel. ++54 02901 432067/8 Fax ++54 02901 430694
E-mail: info@tierradelfuego.org.ar
Sitio web: http://www.tierradelfuego.org.ar





Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"1991-2011. Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"



- c) En relación a este punto, se acompaña Nota Interna N° 134/13, Letra: Serv.Tur., mediante la cual la señora Directora de Servicios Turísticos da respuesta al mismo y acompaña la documentación respaldatoria. Cabe mencionar que éste área del Instituto es la que tiene incumbencia directa en todo lo que refiere a inspecciones de quienes son prestadores de servicios turísticos.
- d) Se adjunta Nota Interna N° 56/13, Letra: D.L.y T., por la cual el Dr. Emiliano Fossatto, perteneciente al Departamento Legal y Técnico de este Instituto, realiza la contestación de este punto, así como también de lo requerido por el inciso j)
- e) En lo que refiere al grado de cumplimiento de las inversiones que debía efectuar el concesionario, de acuerdo a lo establecido en el contrato, dichas inversiones se encuentran totalmente realizadas.
- f) Respecto a los beneficios y/o mecanismos directos para que la población de la Provincia utilice los servicios de esta concesión, existen varios y de distinta índole. El más directo es la bonificación existente en el costo de los pases o abonos para los residentes de esta Provincia. Asimismo, y de modo algo más indirecto, de acuerdo al artículo 19 del contrato y 35 del Pliego de Bases y Condiciones, el concesionario debe reservar una zona de hasta 1000 metros cuadrados destinada a la construcción de refugios por parte de los clubes autorizados; así como extender anualmente dos mil (2000) pases de cortesía (cláusula quinta, inciso d) del Contrato, modificado en fecha 08/07/99) y de acuerdo a los establecido en el artículo 63 del Pliego de Bases y Condiciones, el concesionario debe permitir, durante la temporada de invierno, el acceso sin cargo para entrenamiento de hasta diez (10) esquiadores dispuestos a presentarse en competencias nacionales y/o internacionales.
- g) En lo que refiere al control del personal contratado por la concesionaria y el respeto a la legislación laboral por parte de la misma, es necesario aclarar este Instituto no tiene facultades ni idoneidad para efectuar dicho control.

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS

INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO

Av. Malpú 505 – (9410) Ushuaia – Tierra del Fuego – República Argentina

Tel. ++54 02901 432067/8 Fax ++54 02901 430694

E-mail: info@tierradelfuego.org.ar

Sitio web: <http://www.tierradelfuego.org.ar>

